

Publicación Oficial de la Secretaría
de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones

Reservados los
Derechos
© 1954

RAMÓN LUGO LOVATÓN

Ambito y Rutas de José Reyes y de Emilio Prud'homme

Con motivo del traslado de sus restos a la Catedral



EDITORIA MONTALVO

Ciudad Trujillo. R. D.

1954



46311-10

**BIBLIOTECA NACIONAL
 PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA -
 CANJE**

Institución: A.G.N.

Fecha: Junio 2015

BNPHU
 PD-RV
 927.81
 L951a

Jun. 2019/57



BIBLIOTECA A G N

019377

019377



9510

PRIMERA PARTE

Homenajes a nuestros próceres en la Era de Trujillo

La riqueza espiritual de toda Nación está constituida por elementos imponderables y elementos humanos. Entre los primeros figuran la religión adoptada y la fe inmanente de cada pueblo en su destino, inspirada en su propia historia. La historia es la ruta y la ruta lleva al origen y cada origen a una herencia. La Patria, la Bandera y el Himno, constituyen también símbolos imponderables y eternos.

De las canteras vivas del elemento humano: generaciones que se suceden, cada nación extrae por excepción, según las calidades, tres especies de tipos representativos; constituida la primera por la minoría pensante en cada país; luego vienen los grandes hombres y finalmente los hombres símbolos.

El estímulo tiene siempre alcances insospechados. Estimular es una forma de educar, porque el estímulo alienta el espíritu y vigoriza la voluntad. Quien critica de modo adverso destruye de algún modo.

En ninguna época de nuestra historia con más vigor que en la presente, se ha cumplido a cabalidad mayor número de veces, el precepto de "honrar, honra". Quien no honra no cree, quien no cree no siente y quien no siente no sigue ningún ejemplo constructivo.

Después de 1930, cuando ascendió al Poder el Generalísimo Trujillo, el Gobierno Dominicano, como una consigna oficial, convencido de que cumple un deber ineludible, ha rendido multitud de homenajes a los Padres de la Patria, a los Próceres de la República y a sus hombres ilustres, en escala mayor a la suma de honores dispensados a esas figuras representativas, desde 1844 al 1930.

Qué reemplace a nuestra escasa elocuencia para convencer, la apoteosis rendida a los Dioses mayores de la Independencia el 27 de febrero de 1944, cuando se condujo el polvo inmortal de sus restos, reliquias del pueblo, a la Puerra del Conde, donde Sánchez dió el Grito de Libertad.

Pocos meses antes de la extraordinaria celebración del primer Centenario de la República, aquella Puerta gloriosa fué aislada para darle la solitaria dignidad que merecía, y de México, Cuba, y Venezuela regresaban por disposición del Gobierno, los restos del Dr. Núñez de Cáceres, de Juan Nepomuceno Ravelo y de Félix María Ruiz. Concurrió con la celebración del Centenario otro homenaje sin precedentes; al descubrirse en esta ciudad, el busto de la heroína María Trinidad Sánchez.

En diversas ocasiones, los poderes públicos han rendido homenaje en diversas poblaciones del país a próceres dominicanos, y así Santiago, Puerto Plata, el Seibo, Baní, Azua y San Juan entre otras, se han llenado de júbilo en fiestas regionales para rendir honores a sus hijos nativos. En esa forma, el gobierno ha exaltado a Imbert y a Valerio, a Luperón y a Santana, a Máximo Gómez, a Duvergé y a Cabral.

Próceres y soldados honran con sus nombres nuevas provincias y poblaciones del país. Los monumentos y ruinas antiguos, iglesias y murallas, reciben constantemente el homenaje de la preservación oficial, que cuida esas reliquias, como exponentes de un pasado esplendor que es parte de nuestra riqueza espiritual.

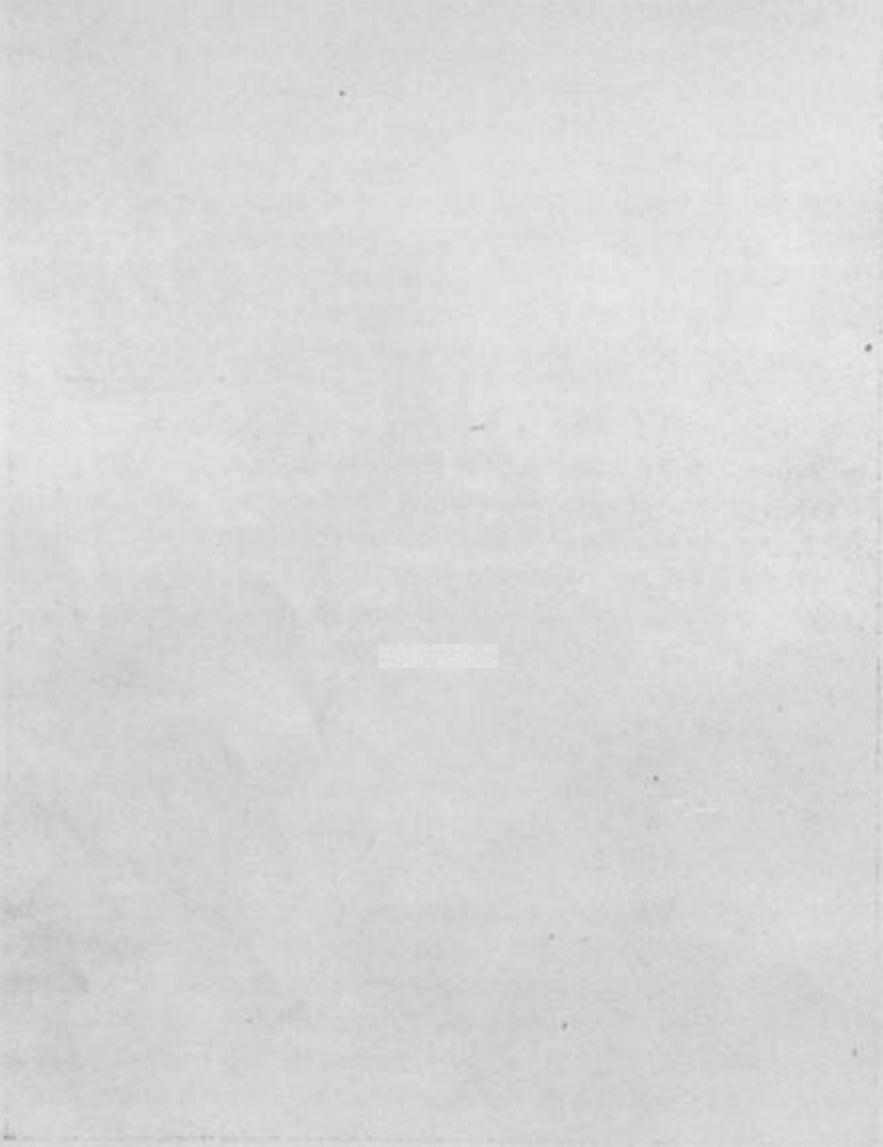
No podemos ahora, naturalmente, recordar todos los homenajes rendidos durante la Era de Trujillo. Cabe no olvidar, los homenajes hechos a sobresalientes figuras nacidas en otras playas y que de algún modo en un período de nuestra historia han sumado sus esfuerzos a una causa dominicana, o a aquellas que encarnaron, como Bolívar, Washington y San Martín, la libertad americana.

Ahora, en 1954, toca el turno en la serie de homenajes, a dos ilustres dominicanos, nacido el uno en esta ciudad de Santo Domingo hoy Ciudad Trujillo, el 15 de noviembre de 1835; viendo el otro la primera luz en la ciudad de Puerto Plata, el 20 de agosto de 1856. Ambos, don José Reyes y don Emilio Prud'homme, forman parte del patrimonio espiritual de la República, porque de las fuentes de sus inspiraciones, como hilo de agua cristalina que emana de oculta gruta, compusieron la música y letra del Himno Nacional, símbolo de imponderable valor, sagrada representación del Alma de la Patria, en las notas de un canto fervoroso, patriótico y bélico.



**Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria,
por cuya iniciativa en 1934, se le dió carácter oficial al
Himno de Reyes y de Prud'homme.**





A fin de que la Secretaría de Estado que auspicia este opúsculo, sume su concurso de divulgación histórica al gran homenaje que acaba de hacerse a los autores del Himno Nacional, presentaremos a grandes rasgos, el ámbito y las rutas de José Reyes y de Emilio Prud'homme, para después, en una segunda parte de este trabajo, reproducir la iniciativa y la ley que le dieron al himno carácter oficial, la iniciativa presidencial para trasladar los restos de Reyes y de Prud'homme a la Capilla de los Inmortales; la ley que dispuso el traslado de dichos restos; el discurso pronunciado con tal motivo, por el Sr. Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, y las Actas Notariales de la exhumación e inhumación de los restos de Reyes y de Prud'homme.

Ambito y ruta de José Reyes

Cuando un pueblo sufre largo tiempo bajo una extraña esclavitud, la naturaleza casi siempre es fecunda en notables nacimientos. Vemos así, como un ejemplo, que en 1833 nacen Fernando Arturo de Meriño y Carlos Nouel y Pierret; en 1834 nacen José Gabriel García y Manuel de Jesús Galván, y en 1835, el 15 de noviembre, José Rufino Reyes y Siancas, hijo de los esposos Rafael Reyes y María Mercedes Siancas, párvulo que vió la primera luz durante la Ocupación Haitiana y que más tarde, por singular inspiración compusiera la música del himno nacional.

A continuación copiamos su acta de nacimiento:

"Acta de Nacimiento"

"El día veintidos de Noviembre de 1835, año 32 a las tres de la tarde, ante mi Martín Galicia, Oficial Civil de la Común de Santo Domingo, compareció el Cno. Rafael Reyes, natural de esta ciudad, mayor de edad y mercader de detalle acompañado de los Cnos. José Rufino Mota, natural de esta ciudad, de edad mayor y mercader de detalle, y Vicente Castillo, natural de esta ciudad, mayor de 36 años y de oficio carpintero, y a cuya presencia declaró el compareciente que el día 15 de los corrientes le nació un niño, su hijo legítimo y de su esposa Mara Merced Siancas, natural de esta ciudad, su edad mayor, y a cuyo niño le impuso por nombre José Rufino; de lo que formé acto que le fué leído al declarante y testigos, y lo firmaron.

Fha. arriba sitada. M. Galicia. R. Reyes. Vicente Castillo".

Ese mismo día, el infante fué bautizado por el cura Gabriel Rudesindo Costa, figurando como padrinos, José Rufino Mota y Colasa Rodríguez. En el libro XX de *Bautismos* del Archivo General del Arzobispado de Santo Domingo, folio 71 está la partida correspondiente que dice textualmente:

“En la Ciudad de Santo Domingo, a los veinte y dos días del mes de noviembre de mil ochocientos treinta y cinco años, yo, el infrascrito Cura Rector de esta Parroquia Mayor, bautizé solemnemente, puse santo oleo, y crisma a un niño nacido el día quince de los corrientes, al qual puse el nombre de JOSE RUFINO, hijo legítimo de los ciudadanos Rafael Reyes y de Maria Merced Siancas, nuestra parroquiana; fueron sus padrinos los ciudadanos José Rufino Mota y Colasa Rodríguez, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones; siendo testigos los ciudadanos Pedro Antonio Bobea y Manuel de la Asención Dinó, y para que conste lo firmo, y de ello doy fé. (Fdo.) Gab. Rud Costa, rúbrica”.

Para ilustrar en torno a este suceso y al desarrollo estético de quien más tarde escribiría la música del canto a la Patria, de una publicación nacional reproducimos los párrafos siguientes:

“Tal nombre se le dió, sin duda, en prenda de buena amistad a quien figura en el acta como el primero de los testigos: José Rufino Mota; i aun cabe inducir que ese testigo de preferencia sería también el padrino en el bautizo del infante. [En efecto, así fué].

José Rufino, el niño recién bautizado e inscrito en el registro oficial de los nacimientos, andando el tiempo prescindió del segundo nombre i fué desde entonces José Reyes. Eso era cosa corriente i lo es todavía entre la gente culta. Basta con esta cita de un prócer trinitario y febrerista: Matías Ramón fué desde jóven el prestantísimo general Ramón Mella.

José Reyes sólo tenía ocho años cumplidos, en febrero del año 1844, cuando se hizo la proclamación de la nueva república en el épico Baluarte del Conde; al iniciarse la tercera campaña de la independencia, en 1855, ya figuraba en las filas de las improvisadas falanges libertadoras”.



General Héctor B. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República, a cuya iniciativa se debió el traslado de los restos de los autores del Himno Nacional a la Capilla de los Inmortales.



1875
The following is a list of the names of the persons who have been elected to the office of the President of the Board of Directors of the Bank of the City of New York for the year 1875.

De la revista "Clío", primer fascículo, enero y febrero, 1934, copiamos lo siguiente:

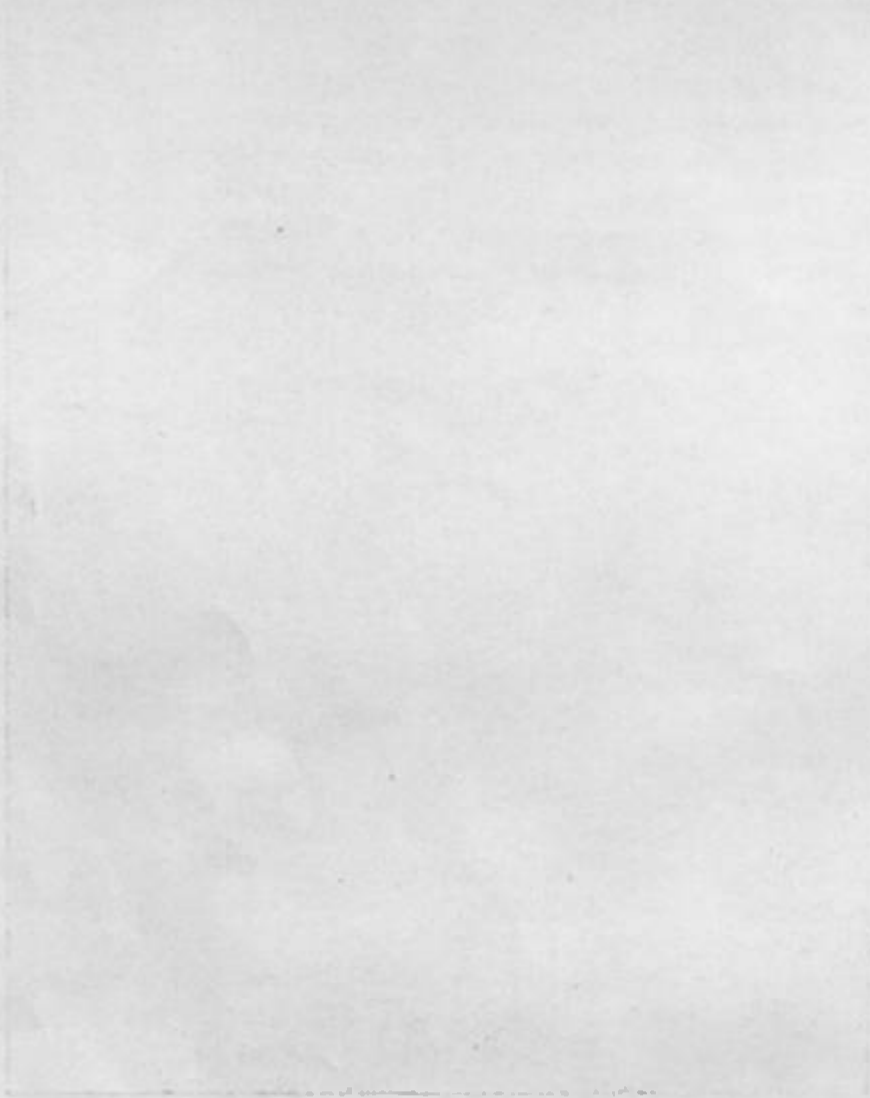
"Rafael Reyes y María Merced Siancas, unidos en legítimo matrimonio, hubieron dos hijos: José Rufino y Francisca. Ambos nacieron y moraron en una modesta casa, antes bohío, sita en la calle del Arquillo, luego de Santo Tomás y ahora del Arz. Nouel. El No. 65 la señala. Francisca Reyes—que aún vive y ocupa la casa No. 13 de la calle Sánchez—casó con Pablo Acevedo. De ese matrimonio quedan dos hijos: Pablo y Altagracia Acevedo Reyes. El maestro José Reyes formó su hogar con Carmen Molina y fueron varios sus hijos legítimos. Amalia, la mayor, casó con Mateo Peynado. Ambos murieron hace años. Adán Reyes y Molina, su hijo, fué una esperanza malograda. Tres hijas les sobreviven: Eva Reyes, Viuda Velázquez; Rosa Cruz Reyes de Barón; y Laura Reyes, viuda Sánchez. La primera lució, por algún tiempo, la mejor voz de soprano entre las jóvenes dominicanas cultivadoras del bell-canto.

Ultimo dato: María Merced Siancas de Reyes murió, ya septuagenaria, el 6 de noviembre de 1884.

Ya el Himno de Reyes era un triunfo y estaba en boga".

"Juan Bautista Alfonseca—maestro y director de la primera banda marcial que hubo en el ejército dominicano— fué quien le dió algunas lecciones y lo orientó en el estudio del pentagrama; aunque hay que considerarlo como un autodidacto, lo mismo que a cuantos jóvenes se distinguieron en la avanzada de la segunda generación de la República.

José Reyes se ejercitó en el manejo de distintos instrumentos de música: pero el expresivo violoncelo llegó a ser su favorito. Su vocación, sin embargo, no fué la de concertista, y menos la de solista, sino la de compositor emotivo. Solía componer de tarde en tarde: probablemente cuando se lo consentían los quehaceres del hogar y las faenas de su modus vivendi. Compuso —en un lapso de siete a ocho lustros— algunas piezas de música religiosa y laica, sin darlas a conocer sino en número escaso. Tuvo la modestia de Sebastián Morcello o tal vez la exagerada autocritica de Luis Eduardo Betances.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
JANUARY 1952

Veamos como surgió el himno. De la fuente señalada en la revista "Clío" copiamos lo que sigue:

"El himno coral de José Reyes surgió de su espíritu, en pleno estío del año 1882, cuando tocaba a su fin el primero de los bienios constitucionales: el de la presidencia de Meriño. La música precedió a la letra. La letra —en octavas— apareció más tarde.

En la primavera de 1883, un domingo, el de Ramos o el de Pascuas, un grupo de jóvenes intelectuales se hallaba reunido, como solía, en la casa No. 17, sita en la antigua calle del Arquillo, llamada entonces de Santo Tomás en honra y en memoria del venerable pastor de almas que fué el Arzobispo Don Tomás de Portes e Infante, cuando llegó José Reyes a "solicitar de los poetas unas estrofas para su himno". Se dirigía a estos partaliras: José Dubeau, César Nicolás Penson, Emilio Prud'homme y Fed. Henríquez y Carvajal. Cuando se iba el autor del himno llegaba a la tertulia el bardo de las Fantasías Indígenas.

Los cinco vates improvisaron sendas estrofas marciales, en versos decasílabos, pero no pasaron de la primera. El señor de la casa, no solariega, fué el único que prosiguió, el siguiente día, devanando el hilo de oro de su discurso rítmico, i compuso seis octavas para el himno de Reyes.

Era el 16 de Agosto de 1883, vigésimo aniversario de la Restauración de la República, i, bajo la presidencia de José Joaquín Pérez, celebrábase la segunda velada de la Prensa Asociada. Dos números del programa anunciaban sendos himnos, de los profesores Reyes i Arredondo. Una crónica de la Revista Científica, refiriéndose a ellos, se expresaba de este modo: "Hubo dos himnos, a toda orquesta, cantados por varios caballeros. Uno del profesor José Reyes, letra de E. Prud'homme, otro del profesor José M. Arredondo, letra de la poetisa Josefa Antonia Perdomo. Ambos gustaron; pero singularmente el del maestro Reyes por su aire popular".

Esa orquesta —la que esa noche estrenó el himno— estuvo integrada como enseguida se enuncia: Violines: José Pantaleón Soler i Mariano Arredondo; Violoncelo: J. Reyes; Contrabajo: Mulet; Bombardino: Manuel Martínez; Clarinetes: Juan Fco. Pereyra i Alfredo Máximo Soler; Flautas: Julio Acosta i E. Affigne; Trompa: L. Polanco; Bajo: Mar-

celino Henríquez. Esos fueron los músicos que ejecutaron por primera vez el himno de Reyes”.

La velada donde por primera vez se cantó y tocó el himno, tuvo lugar en la Logia Esperanza No. 9, en su local antiguo de la calle Mercedes No. 4, el viernes 17 de agosto de 1883, con motivo de la celebración del vigésimo aniversario del Grito de Capotillo que inició la Guerra Restauradora. José Reyes fué Venerable de dicha Logia, fundada el 3 de febrero de 1867, y su templo, en casa propia, está en una vieja casona colonial, restaurada, situada en la esquina de las calles Hostos y Emiliano Tejera, en esta ciudad, frente a las ruinas de la iglesia de San Francisco, adquirida de la sucesión del Dr. Pedro A. Delgado, quien tenía allí una clínica. Allí pronunciamos respecto de Reyes y de Prud'homme, una conferencia, el 14 de Agosto de 1954.

Socorro del Rosario Sánchez, la ilustre hermana menor del Héroe del Conde, a quien Ulises Heureaux, con respeto y admiración llamaba “La Maestra”, era comadre de don José Reyes, y según la tradición de la familia Sánchez, la primera vez que se cantó el Himno Nacional, díjole a la educadora éstas palabras:

“Me he inspirado en la Marsellesa, pues en ella están inspirados la mayoría de los himnos”.

Por cierto que el Presidente Heureaux, que admiraba las glorias de Francia, a veces ordenaba que se le saludase con La Marsellesa, mientras, como apunta el maestro Ravelo: “...Reyes y Prud'homme suspiraban por la popularidad del Canto nacional de que eran autores”.

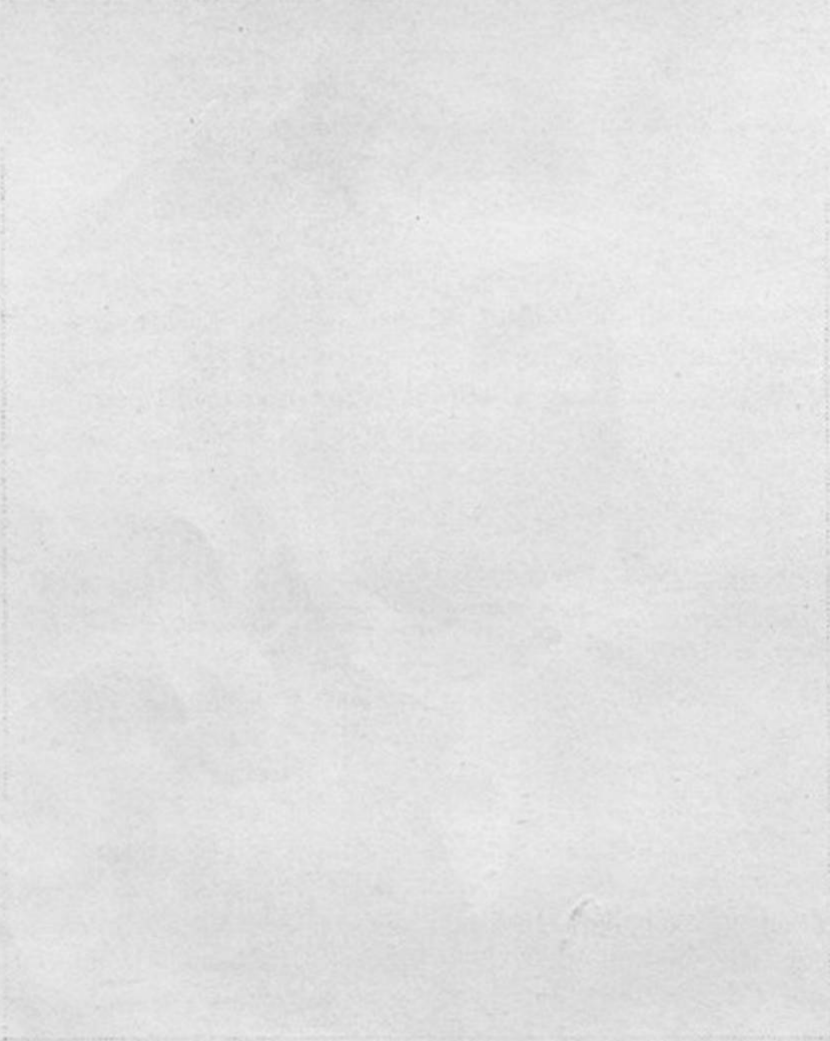
Se afirma que en la Exposición de Milán de 1906, se ejecutaron varios himnos, y que alguien, habiendo obtenido la Marsellesa el primer premio, expresó que el Himno Dominicano era el segundo entre los interpretados. En una oportunidad, refiere Ravelo, que Alfonso XIII, Rey de España, al escuchar nuestro Canto, exclamó: ¡Valiente Himno! Ese es Himno de un gran pueblo!

Ambito y ruta de Emilio Prud'homme

Entre los escritores dominicanos de la formidable generación que se levantara a mediados del siglo pasado, ya desaparecida, Emiliano Tejera y Emilio Prud'homme, robáronse, podríamos decir, los más caros afectos de Américo Lugo. El Sr. Hostos compartió con ellos tan acendrado cariño. Recuerdo cuando mi deudo me ha-



El poeta Emilio Prud'homme, (1856-1932), autor de la letra del Himno Nacional.



1875-1876 (1875-1876) ...
...

blaba, con no contenida emoción, de Emilio Prud'homme que tenía cerca de 15 años al venir al mundo, en 1870, el autor de "A Punto Largo". Apesar de la diferencia de edad, las inclinaciones literarias eslabonaron poderosamente sus espíritus y el trato íntimo en Santo Domingo y en Puerto Plata estableció entre ellos lazos fraternos.

Dejemos pues, que la pluma del Dr. Lugo se encargue de conducirnos al ámbito y guiarnos por la ruta en los primeros años de la existencia del ilustre hijo nacido a la sombra de Isabel de Torres, atalaya a la vista del Atlántico. En su Esbozo en torno a Prud'homme, escrito con profundo amor, discurre así por el sendero añañón de los recuerdos (1):

"1.—Formación.

1.—El 20 de Agosto de 1856 nació a la vida, en la bella ciudad de Puerto Plata, la más culta de la isla según Cortambert, un niño a quien la aurora no vió mecerse en cuna de oro. No le sonrió la fortuna, es cierto; pero si Apolo, que aligeró y afinó su polvo terrestre, para que la virtud de su alma pudiese ascender a la morada de las musas. Tuvo por escuela un oficio y la soledad por amparo. Hijo de un hombre de color que fué bravo militar y prócer de la Restauración, don Pedro Prud'homme; y de una mujer danesa que era una diosa de la hermosura, Ana Maduro, la mezcla produjo, obrando el tiempo, en Emilio Prud'homme, física, moral e intelectualmente, uno de los más bellos ejemplares de la futura raza cósmica.

"2.—A los doce años de edad vino por segunda vez a Santo Domingo. Mientras despalillaba tabaco en un taller, tomó un día del suelo un pedazo de periódico y leyó que en el patio del colegio San Luis Gonzaga había clases de Literatura y Derecho Romano. Dábalas don Félix María del Monte, padre de nuestra poesía y maestro de su generación, quien

(1) Este trabajo se publicó primero en la revista "Clío", No. 81, enero-junio, 1948, y luego en "Mi Libro Azul" (prosas), por Emilio Prud'homme. Impresora Dominicana, C. por A., C. T. 1949. Este volumen contiene una dedicatoria, escrita por la hija de Prud'homme, Ana Emilia Prud'homme, y una breve Introducción por Máximo Coiscou Henriquez, además de Notas Autobiográficas del propio Prud'homme. Se divide en las siguientes partes: Introducción, Autobiografía, Himno Nacional, Literatura, Cuestiones Jurídicas, Homenajes, Muerte y Grabados.

También con el título de "Mi Libro Azul", Editorial "El Diario", Santiago, R. D., 1946, se recogió en otro volumen, gran parte de la obra poética de Prud'homme, con un Prólogo por Ramón Emilio Jiménez, una ofrenda escrita por la hija de Prud'homme y algunos juicios sobre el autor.

al ver llegar al niño, preguntóle a qué venía; pero los alumnos, entre los cuales se encontraban José Joaquín Pérez, futuro gran poeta lírico y el futuro grande hombre de ciencias Francisco Henríquez y Carvajal, hicieron sitio en el banco y le sentaron a su lado.

3.—Desde entonces Francisco Henríquez y Carvajal, poderoso intelecto y último representante de aquella generación gigantesca que principió en Meriño y terminó en él, se convirtió en su protector y su amigo. Creo muy probable que de no haberle encontrado en su camino, el virtuoso joven Emilio Prud'homme no habría podido surgir como excelso maestro, como patriota inmaculado, como poeta nacional. Nunca hubo amistad más tierna y desinteresada; fué entre ellos estrecho lazo de unión, que sólo desató la muerte, y que podría servir de piedra de toque para determinar el magnífico temple de sus almas.

4.—Obrero de día, estudiador de noche, Prud'homme aprendió mucho en poco tiempo. Llevólo Henríquez y Carvajal a la "Amigos del País", donde José Pantaleón Castillo "era el Sócrates del grupo". En 1879, durante la presidencia de Cesáreo Guillermo, Restaurador en su adolescencia, para quien fué campo de honor todo campo de batalla y cuyo último disparo, como el del general Ferrand, ha dejado en las páginas de nuestra historia un resplandor heroico, creóse la Escuela Normal de Eugenio María de Hostos. Esa escuela es el más preciado regalo que un extranjero ha hecho a nuestra República; y por él, ésta guarda a la memoria del Sr. Hostos, imperecedero amor".

Luego de referirse a la fecunda labor de enseñanza que por largos años realizara Prud'homme en esta capital colaborando con Federico Henríquez y Carvajal; a sus actividades en Azua, y en Puerto Plata pisando las huellas de José Dubeau, pasa el relato de Lugo a la obra más querida de Prud'homme, como sigue:

"18.—Acabamos de seguir a don Emilio Prud'homme en su carrera de maestro, que duró medio siglo; la más larga, tal vez, en los tiempos de la República, después de la del Maestro por antonomasia don Federico Henríquez y Carvajal, quien todavía hoy, a los 98 años, conserva la actitud, el énfasis, la palabra magistral, y tiene a veces reberberaciones

de puesta de sol. La obra más notable de Prud'homme es la enseñanza; pero el himno es la más querida.

19.—Hijo Prud'homme del pueblo dominicano, producto el más genuino de las tres razas que lo forman, la voz de la patria vibró de repente en su garganta. No en otra podía ella encontrar su propio acento. He insinuado que la raíz vital de Prud'homme es la poesía. Ella inspiró toda su vida. La poesía es canto, y esto es "lo heroico del discurso". El canto de su patria es, pues, doblemente heroico, por el canto y por la patria. Prud'homme era además de poeta un patriota, y pudo captar del pueblo el sentimiento de lo heroico.

20.—Tenía 27 años de edad cuando invitado por José Reyes, genial compositor dominicano, escribió su himno. Se estrenó el 17 de agosto de 1883 con música de Reyes, quien le dijo en tal ocasión: "Esa música me la inspiraron tus versos". Apasionante fué la lucha por el himno nacional".

Debemos aclarar, que la música precedió a los versos de Prud'homme, y éstos, por lo tanto, no pudieron inspirar la música de Reyes.

El Himno de Reyes y de Prud'homme

Continuemos ahora nuestro trabajo, recordando los diversos períodos que tuvo en su desarrollo como obra musical y poética el canto a la Patria hasta su reconocimiento como Himno Nacional.

Al efecto, ningún cicerone mejor que el maestro José de Jesús Ravelo (2), para realizar esta parte de nuestro relato compuesto. Al

(2) JOSE DE JESUS RAVELO Y CANO (1876-1952). Nació el 21 de Marzo de 1876; fueron sus padres Fernando Ravelo y Hernández y Eloisa Castro Canó. Contrajo matrimonio con la dama Josefa de la Fuente Caro, natural de España, ciudad de San Fernando, Provincia de Cádiz, el 27 de Octubre de 1902, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos: Eloisa (fallecida), Fernando, José de Jesús y Julio Ernesto. Su primera obra musical la compuso a los 21 años, titulada "Ave María", para canto, violín y piano. En total, sin entrar en detalles, don Chuchú, como cariñosamente le llamaban, compuso alrededor de 252 obras musicales en todos los géneros: religioso, profano, patriótico. Dedicó su existencia a la formación paciente de varias generaciones de músicos dominicanos, desde las recordadas aulas de su Liceo Musical, al que diera reconocimiento oficial el Gobierno del General Ramón Cáceres por Ley de 2 de Noviembre de 1908, publicada en la G. O., No. 1941, de fecha 4 de noviembre de aquel año. Su obra de mayor mérito a juicio de los expertos en la materia, es el Oratorio "La Muerte de Cristo", compuesto en 1939 y estrenado ese año, siendo poco después, condecorado por disposición del Presidente Trujillo, con la Orden de Juan Pablo Duarte en Grado de Oficial. Se le jubiló además, en premio a sus 34 años de servicios distinguidos con una pensión del Estado.

Don Chuchú decíale a su esposa "que deseaba al morir le pusieran de cuerpo presente en su Liceo". A fines de 1952 se agravó su salud amenazada por una bronconeumonía, atendiéndole como médico de cabecera el Dr. Antonio Elmúdesi, y otros médicos dominicanos. Falleció el 2 de diciembre de 1952, en su

respecto escribe en su folleto titulado "Historia de los Himnos Dominicanos" (3):

"El día 12 de julio de 1883 se fundó en esta Capital la Asociación de la Prensa. Entre sus actividades una fué la celebración de actos de cultura. De 1883 a 1884 hubo una serie de Veladas interesantes.

La primera se celebró en el Teatro de La Republicana en la noche del 24 de julio, con motivo del Centenario de Bolívar. La segunda fué en homenaje al 16 de agosto, vigésimo aniversario de la Restauración Política de la República.

Este acto social, que tuvo efecto el viernes 17 de agosto, debía celebrarse en el local del Colegio San Luis Gonzaga, cuyo fundador y director lo fué el nunca olvidado filántropo Pbro. Francisco X. Billini y Hernández; pero por la muerte de su sobrino, el joven Silvino Billini, se efectuó en los salones de la Logia Esperanza, situada entonces en la calle Mercedes No. 4. En esa noche se tocó y cantó por primera vez el Himno de Reyes y de Prud'homme.

En la breve crónica de dicho acto, escrita por Don Federico Henríquez y Carvajal, publicada en la Revista Científica, se lee este párrafo: "Hubo dos himnos, a toda orquesta, cantados por varios caballeros: uno del profesor José Reyes, letra de Emilio Prud'homme; otro del profesor José Ma. Arredondo, letra de la poetisa Josefa A. Perdomo. Ambos gustaron; pero singularmente el del maestro Reyes por su aire popular".

El cronista, además, hace mención de los distinguidos músicos que formaban la orquesta: José Reyes, José Pantaleón Soler, Manuel Martínez, Juan Francisco Pereyra, Alfredo Mxo. Soler, Mariano Arredondo, Mulet, Julio Acosta, J. R. Affinge, Polanco, Marcelino.....

residencia de la calle Duarte, precisamente donde fundara muchos años antes su Liceo. Le administró los Santos Oleos Monseñor Eliseo Pérez Sánchez. Al morir dejó compuesta, con su partitura, una Misa de Requiem que juzgaba su mejor composición, la que no llegó a oír y fué estrenada en su funeral en la Catedral Metropolitana. Su cuerpo recibió sepultura en el cementerio de la Avenida Tiradentes.

(3) Conferencia leída en el Ateneo Dominicano el 25 de Febrero de 1934. Día de la Escuela y Aniversario del Natalicio del Prócer Ramón Matías Mella, por el Maestro José de Js. Ravelo, Director del Liceo Musical y Presidente de la Sección de Bellas Artes del Ateneo Dominicano. Segunda Edición.

Dice El Eco de la Opinión, importante vocero de aquella época, que el acto fué digno de la magna fecha que se conmemoraba y que "para terminar la primera parte de la velada, fué cantado el himno nacional del inspirado bardo Prud'homme por varios jóvenes que se lucieron, como se lució el autor de la música de dicho himno Señor José Reyes". Y agrega luego: "Término se puso a la segunda parte con un himno nacional cantado por el Señor José Ma. Arredondo, autor también de la música".

El 27 de febrero del año 1884, cuadragésimo aniversario de la Independencia, con motivo de la apoteosis de Duarte el Fundador y con ocasión de la traída de sus restos al seno de la Patria, fué cantado otra vez el Himno de Reyes en la Velada que celebró la Asociación de la Prensa, la cual Velada terminó con un paseo cívico y en el trayecto se cantaron varios himnos, especialmente aquél, hasta el Baluarte de Febrero.

Por la fecha de su estreno se ve claramente que el Himno fué escrito en el primer semestre del año 1883, y ¡oh coincidencia! ambos autores vivían entonces en la calle Santo Tomás, hoy Arzobispo Nouel. El Lic. Emilio Prud'homme, en la casa N^o 17 y el Maestro José Reyes en la N^o 85 (1).

Voy a leer algunas estrofas de la primera letra, publicada en el N^o 216, Año V, de El Eco de la Opinión de fecha 16 de agosto de 1883.

Quisqueyanos valientes, alcemos
 Nuestro canto con viva emoción,
 Y la aurora feliz saludemos
 De la Patria y la Restauración.
 Salve al Pueblo magnánimo y fuerte
 Que si esclavo en un tiempo gimió,
 Tras el grito de ¡libre o la muerte!
 Su cruzado pendón tremoló!

(4) Nos cuenta el periodista Francisco Comarazamy que cierta noche en San Pedro de Macorís, el poeta Federico Bermúdez, (1884-1921), "bastante alegre", dió a un cochero la siguiente dirección: "Lléveme a la calle del Himno Nacional". El auriga preguntó: "Dónde queda esa calle que no la conozco?" El poeta le recriminó diciéndole: "¡Cómo! No sabe Ud. cual es la calle del Himno Nacional? Parece mentira: lléveme al cruce de las calles José Reyes y Emilio Prud'homme. Esa es la calle del Himno Nacional". El lírico bohemio, tenía precisamente su morada en aquella esquina.

No merece de libre la fama
 Pueblo alguno si, torpe y servil,
 No se siente abrazar en la llama
 Que templó el heroísmo febril.
 Mas Quisqueya, la noble guerrera,
 Puede altiva la frente elevar,
 Que si esclava mil veces se viera
 Otras tantas tornara a triunfar.

Compatriotas, la frente abatida
 No se incline ante el mundo ya más,
 Que Quisqueya será confundida,
 Pero sierva de nuevo, jamás.
 Si a la Patria gentil de Febrero
 Intentare otro déspota hundir,
 Sabrá altiva empuñar el acero
 Y en el campo vencer o morir.

Si una vez su nobleza ultrajaron
 Las cadenas de intruso señor,
 Las Carreras, Beler, proclamaron
 Que Quisqueya es un pueblo de honor.
 Libertad! exclamó en el Baluarte
 De Febrero, la voz de lealtad,
 Y el acento de Sánchez y Duarte
 Resonó por doquier, ¡Libertad!

Si más tarde por torpe caudillo
 Dishonrada la Patria se ve,
 Libertad! resonó en Capotillo
 Y la Patria otra vez libre fue.
 De la audaz y soberbia Castilla
 Su fiereza depone el León,
 Y aterrado y vencido se humilla
 Al flotar el cruzado pendón.

De la Patria al santuario lleguemos
 Victorioso el himno a ofrecer;
 Y ante el ara bendita juremos
 Por ser libres morir o vencer.
 ¡Libertad! que los pechos palpiten,
 Mientras llenos de noble ansiedad,

Nuestros campos de gloria repiten:
¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!

Esta letra, según declaración de su autor, fué reformada once años después de haberla escrito, y a propósito de ella referiré algo que considero de importancia.

Hace tiempo que viene diciéndose con insistencia que esa letra no es de Prud'homme, sino de Manuel Rodríguez Objío, autor de la del Himno de Capotillo.

Respecto de esta socorrida versión, que nunca he tomado en serio, voy a daros a conocer una conversación que tuvimos mi excelente amigo el poeta R. Emilio Jiménez y yo con Don Emilio, algunos meses antes de morir.

El domingo 22 de mayo del año 1932 fuimos a visitarlo a su casa en la calle Colón de esta ciudad y allí lo encontramos rodeado de su honorable familia. Comenzó la plática. Jiménez hablaba y él intervenía, a pesar de que por prescripción médica no debía hacerlo. La conversación se hizo realmente interesante cuando ambos poetas recordaban aquellos larguísimos días de la Intervención. En un momento de entusiasmo, Don Emilio dice a su hija que traiga una poesía, la última que escribió que se intitulaba SOLILOQUIO IDEAL DE SANDINO, dedicada al poeta Jiménez y le ruega leerla. Jiménez lee aquellas estrofas y él, entusiasmado, recita también. Concluye el actor y todos aplaudimos al ilustre autor.

Habla de música y se interesa por el Octeto del Casino de la Juventud; recuerda la Sinfonía Inacabada de Schubert; manifiesta su predilección por los Nocturnos de Chopín; dice que José Reyes compuso una Misa a cuatro voces; asegura que éste, en el año 1883, lo invitó a asociarse para escribir el Himno. Se refiere a la letra y le oímos estas palabras: "Yo sé que algunos han dicho que la letra no es mía sino de Rodríguez Objío. ¡Qué error tan grande! La letra que escribí en 1883, reformada once años después, era mala y como tal, no podía ser de Objío que fué un gran poeta".

Luego que la modifiqué, continúa diciendo, se publicó en los periódicos de esta Ciudad y recuerdo que pasando por el Café La Tertulia del Señor Higinio Díaz Páez, sito entonces en la calle del Comercio, hoy Isabel la Católica, el poeta José Joaquín Pérez, que se encontraba allí, me llamó para

decirme que ahora estaba mejor la letra. En la noche visité a Salomé Ureña y me dijo lo mismo.



Pues bien, Señores, estamos en el año 1883 y ya tenemos Himno; pero como si no existiera, porque no se populariza. Ni se canta ni se toca en ninguna parte; sólo hay una copia en poder del autor, y la indiferencia impide que sea difundida. Todavía no ha llegado al pueblo y únicamente está reservado para las Veladas patrióticas del 27 de febrero y del 16 de agosto. El Himno no se apodera del alma popular y el tiempo corre velozmente.

En el 1885 la Banda de Música, para hacer honores al Jefe del Estado, no ejecuta la partitura de Reyes y elige, para sustituirla ¡qué profanación!, la vulgarísima polka de que he hablado antes. El Presidente Heureaux, admirador de las glorias de Francia, ordena que se le salude con La Marsellesa y mientras esto ocurre, Reyes y Prud'homme suspiran por la popularidad del Canto Nacional de que son autores.

En el año 1890, siete años después de haberse escrito, se hizo la primera instrumentación para Banda. El Maestro Reyes no pudo hacerla y la encomendó al Maestro Alfredo Mxo. Soler, Director entonces de la Banda Militar. En el Listín Diario del 22 de abril de 1928 publicó el Maestro Fernando Rueda una relación circunstanciada del estreno por la Banda y consigna los nombres de los músicos que lo ejecutaron.

Importa decir aquí que en este año 1890, por primera vez se hace mención del Himno de Reyes en un acto oficial. En efecto: en el Listín Diario N^o 174 del 26 de febrero, se publicó el programa de la inauguración de los edificios construidos para la Comandancia del Puerto y de la Aduana de Santo Domingo, efectuada el 27 de febrero, siendo Interventor, entonces, el General Abelardo Nanita. El primer número del programa dice así: "A las 4 p. m. el Ciudadano Presidente de la República, acompañado de los Secretarios de Estado, de los miembros de la Suprema Corte de Justicia, del Congreso Nacional, etc., etc., acudirá a la Comandancia del Puerto. A la presencia de estos Altos Dignatarios, la Banda Militar ejecutará el Himno Nacional".

A partir de este tiempo, se oye dos veces al año en nuestras plazas públicas y el pueblo comienza a tararcarlo. Un

día, acaso de los más felices de su vida, el Maestro Reyes oyó silbar el Himno a un borriquero que pasaba por delante de su casa. Asomóse a la puerta emocionado y estuvo mirándolo hasta que terminó.

Inmediatamente fué a ver a Prud'homme para darle, entusiasmado, la noticia. Ya en su presencia dijole: Emilio: ¡hemos triunfado! ¡Acabo de oír a un borriquero silbando nuestro Himno! ¡Ya si llegó al pueblo! Y ambos, presa de la misma emoción, se dieron un estrecho abrazo.

En el año 1894, en que la República celebró solemnemente el cincuentenario de su Independencia, es cuando realmente se inicia la popularidad del Himno, a causa de las muchas veces en que su ejecución sirvió para solemnizar diversos actos. Recuerdo que un grupo de jóvenes músicos, dirigidos por mí, lo tocó sobre el Baluarte y el Maestro Reyes desde la galería interior de su casa, agitaba un pañuelo en señal de regocijo.

Después de la Capital, corresponde a Compostela de Azua y más tarde a Puerto Plata el honor de haber sido las primeras ciudades de la República en donde se tocara el Himno Nacional. En el Cibao se generaliza con motivo de la inauguración del Ferrocarril de Puerto Plata a Santiago, celebrada el 16 de agosto de 1897".

Inconformidades con la letra del Himno Nacional

Examinemos ahora un interesante aspecto de la historia del Himno Nacional. Todo el mundo conviene en que su música es magnífica, pero no se piensa lo mismo respecto de la letra, aunque Prud'homme la mejoró en 1894.

El marzo de 1897 el periódico *El Teléfono* hace "públicas y fundadas consideraciones" para que se adopte al fin una letra definitiva en armonía con la música de Reyes. El *Listín Diario* apoya a su colega y propone al Gobierno se abra un certamen. Se ofrece, como anota el maestro Ravelo, "un premio de \$200 mexicanos al mejor Himno Nacional que se escriba adaptado a la música del inspirado maestro José Reyes", y propone como jurado para el certamen a Manuel de Jesús Galván, Félix María Delmonte, Francisco Gregorio Billini, Manuel de Jesús Peña y Reynoso y Manuel de Jesús Rodríguez. El propio *Listín* publica las bases del certamen y otros periódicos se suman a la iniciativa, pero nada evita que surja acalorada polémica entre *El Teléfono* perteneciente

a José Ricardo Roques y *El Heraldo Español* que dirigía José R. Díaz Valdeparéz, interviniendo distinguidos escritores, unos a favor y otros en contra de las gloriosas y discutidas estrofas de Prud'homme. Naturalmente, que en esta polémica sobre tan importante asunto, terciaban también ocultas rivalidades y recónditas envidias. Se comprendera, que se presentaba una magnífica oportunidad para desplazar a Prud'homme del Himno Nacional. No obstante, cuanta ecuanimidad demuestra Prud'homme durante la polémica.

Surge entonces la proposición del Diputado por Monte Cristi, Rafael García Martínez, presentada al Congreso Nacional el 30 de abril de 1897. Pedíase en ella declarar oficialmente Himno Nacional la poesía de Prud'homme y la partitura de Reyes, acogidas ya por el pueblo dominicano, lo que hacía innecesarios jurados y certámenes. Finalmente, al aceptarse un Proyecto de Resolución de acuerdo con lo propuesto por el Diputado García Martínez, el Listín abandonó su iniciativa, pero aunque la Resolución del Congreso llegó a las manos del Presidente Heureux para los trámites constitucionales, este, por razones desconocidas, no la promulgó. Treinta y siete años después, en 1934, en la primera administración del Generalísimo Trujillo, se hizo justicia, dándole al Himno carácter oficial, para consagrar así legalmente, el querer del pueblo dominicano.

*Un editorial del Señor Félix María Nolasco
y contestación de Prud'homme*

En un editorial con el rubro "27 de Febrero", publicado en el "Listín Diario" del 26 de febrero de 1923, escrito por el Señor Félix María Nolasco, se expresaba lo siguiente:

"Duarte, Sánchez y Mella, la gloriosa trilogía, debe vivir una vida perdurable en nuestra mente, refrescando diariamente su recuerdo así sea con un noble deseo de emulación, para dignificarnos y crecer en el propio y en el ajeno aprecio de nuestras virtudes ciudadanas. Oportuno es decir que sobre el tercero, sobre Mella, el del épico disparo en las históricas piedras sagradas del Baluarte-cuna de nuestra independencia política— se ha querido, no sabemos ni importa averiguar ahora con qué intención, se ha querido, repetimos, tal vez sin quererlo colocar un velo de olvido, lo cual sería imperdonable ingratitud, pues hasta en una pasada innovación de nuestro glorioso Himno Nacional, afirmase

que en busca de acomodo a una exigencia de la música del Maestro Reyes, el nombre de Mella fué suprimido. Y no es justo que nuestros niños, los de la presente generación, estén aprendiendo y cantando en las Escuelas el himno sin el nombre de uno de los tres Fundadores. Hemos escogido este día, el más grande de los dominicanos, para apuntar esta supresión, en sitio bien visible, en miras de que nuestro primer Congreso subsane oficialmente el involuntario error que condenaría al olvido, pasadas algunas generaciones, a uno de los prestantísimos varones, corazón y brazo heroicos, que escribió con pólvora, en el libro de nuestra emancipación, la primera página conmovedora".

Es indudable que aquella flecha fué disparada al pecho de Prud'homme, quien desde Puerto Plata, por carta del 11 de septiembre de 1923 dirigida a Nolasco, publicada en el "Listín Diario" del 26 de septiembre de aquel año, respondió al editorialista con carácter y ecuanimidad. Por considerar que es poco conocida, reproducimos de inmediato la vibrante epístola de Prud'homme (5):

"Puerto Plata, R. D.,
11 de Septiembre de 1923.

Señor Félix M. Nolasco,
Editorialista del "Listín Diario",
Santo Domingo, R. D.

Estimado señor Nolasco:

Me decido hoy a cumplir la promesa que hice a Ud. verbalmente de contestarle su editorial del 26 de febrero de este año, y ruégole, dándole las gracias de antemano, que me haga el favor de disponer que sea insertada esta carta en el apreciable diario de su competente colaboración.

En aquel artículo consagrado a celebrar la víspera de nuestro clásico 27, echa Ud. de menos, lamentando mucho la circunstancia, el nombre del prócer Mella en las palabras del Himno Nacional Dominicano. Y parece Ud. inclinado a acoger la triste especie, que yo nunca había oído, de que se trataba de poner sombra en la alta fama del ilustre varón mencionado. Y dice Ud. que se aseguraba que el amado

(5) Publicada en "La Nación", 15 de noviembre de 1947, bajo el siguiente título: "Hermoso documento de trascendencia histórica".

nombre había figurado en el Canto que nos ocupa, pero que había sido quitado luego para acomodar los versos al ritmo de la música. Y concluye Ud. recomendando a futuros congresos nacionales la enmienda de esa falta.

"Perdóneme que le diga, estimado señor Nolasco, que Ud. está muy equivocado.

El Himno Nacional de un pueblo que, como el nuestro, ha fatigado a la gloria con la soberbia repetición de más de mil hechos personales de libertad e independencia, no podría contener, sin mengua del arte y sin pecar contra la necesaria brevedad, la larga lista de sus campeones, de sus mártires y de sus héroes famosos. Tal obra resultaría fea, pesada, extravagante y ridícula.

El Himno patriótico no tiene para qué efectuar servicios correspondientes a los tratados de historia. Por qué no exige Ud., también, que figuren en el Himno los nombres de Monción, Pimentel, Luperón, Salcedo, García, Polanco, Cabral, y demás insignes restauradores, tan padres de la Patria como Mella, Sánchez y Duarte?

Le va, por ventura, en zaga a nuestro grandioso 27 de febrero nuestro grandioso 16 de Agosto?

Y por qué no pide Ud. también, que sean puestos en el canto triunfal que nos ocupa los nombres de los gloriosos campos de batalla, Santomé, Cachimán, Estrelleta, El Número, Comendador, Santiago, Puerto Plata, Azua y muchas más que sería largo enumerar aquí, ya que figuran los de Beller y Las Carreras??

Bien sabe Ud., y aún mejor que yo, que no podría reclamar semejante adefesio. Mi objeto al nombrar a Duarte y Sánchez en el himno no fué enumerar héroes sino invocar el espíritu de los grandes libertadores representados en mi imaginación por esos dos grandes varones de mi patria.

Cuando digo en el Himno:

*Donde el genio de Sánchez y Duarte
a ser libres o morir enseñó*

ese genio no es tan sólo el de los próceres nombrados, sino también el de Mella y demás grandes hombres de nuestra Epopeya, así como el de Bolívar y Washington, y Sucre y San Martín, y O'Higgins y Guillermo Tell, Pelayo y Gua-

rocuya, y todos los grandes padres de la libertad en el mundo entero.

Cómo enumerarlos a todos en el brevisimo espacio de un himno?

Cuando uno escribe versos piensa en verso. Por esta razón, cuando escribí, para apoyar la idea de que Quisqueya, nuestra soberbia e indómita Patria, si fuera mil veces esclava, mil veces sabría ser libre.

*Que en la cima de heroico baluarte
de los libres el verbo encarnó,*

me vinieron a la mente, con la mayor naturalidad, los otros dos versos para completar la estrofa,

*donde el genio de Sánchez y Duarte
a ser libre o morir enseñó.*

Quien sabe si, en lugar de tratarse de la palabra baluarte se hubiera tratado del vocablo estrella, se me hubiera formado en el pensamiento, el verso, "Donde el genio de Sánchez y Mella".

De seguro que entonces no habría Ud. echado de menos el nombre de nuestro insigne Duarte. Porque él no estuvo en el Conde, aquella noche memorable, más que en espíritu; y acaso no hubiera tenido apreciables deudos que con amable sencillez y candorosa insistencia insinuaran la pobre añoranza.

Quién será capaz de negar la luz del sol!

Así se intentaría, vanamente, poner sombra en la brillante fama de aquel varón bizarro, hermano de Sánchez e hijo de la gloria.

Es completamente incierto que el nombre del intrépido Mella figurase alguna vez en las palabras del himno y que fuese quitado de ahí para acomodar los versos a la música. Nunca fué necesario practicar ninguna mutilación en el Himno que yo compuse para ninguna acomodación.

Esos versos se escribieron para esa música y esa música se escribió para esos versos. Diez y seis decasilabos anapésticos, agudos dos a dos, los versos; y ocho frases musicales isócronas e isoritmicas, la música, o sea, el aire preciso del canto, donde encajaron aquéllos, desde el primer momento, como en su propia casa.

Nunca fué necesario mutilar nada.

Mi ilustre amigo don José Reyes y yo tuvimos, juntos, el pensamiento de componer un himno patriótico, con la esperanza o mejor dicho con la aspiración de que el pueblo lo acogiera como himno nacional. Conversábamos un día de eso y el afortunado músico rompió la invitación: vamos a hacer el himno —me dijo con animada decisión:— vamos —le respondí con entusiasmo, y algunos días después me invitó a que fuera a su casa a oír la obra.

Los versos estaban ya puestos al pie de las notas y cuando acabó la introducción, rompí a cantarlos en compañía de mi ilustre amigo, quien se manifestó agradablemente sorprendido, al informarse en aquel momento de que yo tenía un pequeño tanto de conocimiento en el arte de solfear. Mi voz de los veinte años se alzó un poco y pronto quedó el departamento donde estábamos, invadido con la presencia de la familia del inspirado músico, atraída por las brillantes notas que inmortalizarían al amado padre de aquel feliz hogar.

Yo corregí después aquellos primeros versos; pero no para ninguna adaptación, sino en desagravio de la literatura nacional.

Harto me sé que no soy ninguna alta mentalidad poética ni de ningún género. En cuanto a mi ilustre amigo, el amigo Maestro Reyes, ¡fué tan sencillo! ¡ fué tan modesto!

Pero tuvimos la suerte de que los invisibles gnomo forjadores del éxito, como en las entrañas de la tierra purificadores de los metales y las piedras preciosas, tomaran nuestra tímida obra, la pusieran sobre su yunque triunfador y le dieran su certero martillazo.

¡Ah! yo espero que los futuros congresos nacionales de mi pobre patria no se atrevan a modificar nada en ese Himno. Ellos tendrán presente que si la humilde propiedad material y literaria es de este modesto servidor de Ud., la propiedad espiritual, afectiva y al mismo tiempo oficial es del Pueblo Soberano.

Nadie tiene el derecho de tocar las cosas ajenas, ni mucho menos, las cosas sagradas.

Muy de Ud., estimado señor Nolasco, affmo. ss. y amigo.....

Emilio PRUD'HOMME.

Un nuevo himno

En 1886, poco antes de erigirse la estatua del Descubridor en la Plaza que lleva su nombre, una banda militar tocó un himno que compuso el malogrado Luis Eduardo Betances, bajo la batuta de Alfredo M. Soler, que era su discípulo y sustituto en la banda. Aquel himno gustó mucho, pero Betances, a la sazón muy enfermo, juzgó floja una de sus partes, y destruyó la obra. Siempre procedía así con sus producciones.

Diez años después aún no tenía carácter oficial el himno de Reyes, quien hizo una nueva edición de su música con la misma letra que tuvo el himno de Betances. Prud'homme manifestó entonces: "El maestro Reyes está en su perfecto derecho de adoptar los versos que mejor le plazcan". No obstante, el autor de la nueva letra del himno dominicano, don Federico Henríquez y Carvajal, si mal no recordamos, dejó a un lado sus propias estrofas, y en la "Escuela Normal" y en el "Instituto Salomé Urcña", mantuvo en el canto del himno la letra de Prud'homme, pues anhelaba que en esa forma, como existía desde un principio, se consagrara himno oficial dominicano.

Muerte y mausoleo de José Reyes

Estamos ahora en los primeros años de un nuevo siglo; gobierna la República el General Carlos S. Morales Languasco. El maestro Reyes está muy enfermo y a fines de enero del año 1905, se encuentra a un paso de la muerte. Parece que aguardaba la primera alborada del mes heroico. En efecto, del 31 de enero al primero de febrero de aquel año, su espíritu remontó el vuelo rumbo a desconocidas latitudes. Había pasado a una vida mejor el maestro José Reyes, a los 69 años de edad. Sólo lágrimas como Petición provocó su muerte, y duelo profundo en la familia dominicana que acababa de perder un hijo ilustre. En la tarde del primero de febrero, luego de solemnes honras fúnebres y honores militares que dispuso el Gobierno, recibió sepultura, pronunciando un breve panegirico don Federico Henríquez y Carvajal, de quien son estas palabras:

"Su nombre no morirá! Su nombre ilustre queda vinculado, eternamente unido, a los marciales acordes de su himno. Cuando, en el rodar de los tiempos, en lo futuro, inquieran los niños y los adolescentes de otras generaciones, quién fué el mortal glorioso que así acertó a interpretar,

en ese himno, el patriotismo de sus conciudadanos?, oirán, sin duda, en todos los labios, el nombre esclarecido del maestro Reyes”.

A continuación reproducimos la crónica que apareció en el “Listín Diario”, con motivo de la muerte de José Reyes:

“JOSE REYES”

Al anoecer del día de ayer durmióse para siempre en el regazo de la muerte el anciano y venerado maestro José Reyes, autor del Himno Nacional, de ese himno en cuyas notas parece vivir el alma dominicana.

“Rodeado de los suyos, tocado de la gloria, baja a la tumba el cuerpo exánime del ilustre compositor; cuyo espíritu asciende a las regiones desconocidas, mientras su nombre conquista puesto merecido en el lugar asignado a los inmortales.

Como Rouget de l'Isle en la gloriosa y heroica Francia, José Reyes personifica entre nosotros los anhelos de la patria y su imperecedero recuerdo es altar levantado a la fama de nuestros héroes, próceres y mártires.

Con la muerte del maestro Reyes está de duelo la República!

El LISTIN rinde el más alto tributo de homenaje a la memoria del insigne maestro y presenta a su respetable familia su muy sentido pésame”.

“Listín Diario”, R. D., 1 de febrero de 1905”.

El Gobierno dominicano ofrendó una corona, dispuso tres días de duelo y asignó a su familia la pensión de que disfrutaba el maestro. En esa forma, se expresaba gratitud y reconocimiento al autor de la música del Himno Nacional.

Para completar estas notas respecto de los homenajes rendidos entonces al maestro Reyes, copiaremos el párrafo que sigue del maestro Ravelo:

“Además, porque el Ilustre Ayuntamiento de la Capital, a la sazón presidido por el Señor Frank Baehr, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1905, a propuesta del Síndico Doctor E. Arturo Alardo, resolvió dar el nombre de

José Reyes a la calle Regina, y, por último, que ese mismo Cabildo, presidido entonces por el Dr. Eduardo R. Soler, a iniciativa del Síndico Lic. Gustavo A. Díaz, consagró un mausoleo, en el Cementerio, a los restos del ilustre compositor, y el Gobierno del General Cáceres, representado por el Gobernador de la Provincia, General Manuel de Jesús Castillo, se asoció al merecido homenaje. Entre las distinguidas personalidades que asistieron al acto, que tuvo efecto el 16 de agosto de 1911, se encontraba el autor de la letra, Lic. Emilio Prud'homme, quien pronunció un elocuente discurso. Un coro de 500 niños, preparado por el Profesor Alejandro Amable Nadal, cantó, acompañado por la Banda de Música Militar, el Himno Nacional”.

Finalmente reproducimos del diario “La Nación”, de 15 de noviembre, 1947, la aludida “Resolución del Hon. Ayuntamiento de Santo Domingo, relativa a la erección de la tumba y a la lápida conmemorativa en honor del insigne autor del Himno Nacional.

EN HONOR AL MAESTRO JOSE REYES

Resolución del Hon. Ayuntamiento de Santo Domingo, relativa a la erección de la tumba y a la lápida conmemorativa en honor del insigne autor del Himno Nacional.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO: que es deber suyo enaltecer la memoria de los hijos ilustres de la ciudad.

CONSIDERANDO: que el maestro José Reyes, autor del Himno Nacional, es, por esa sola circunstancia, uno de los más ilustres hijos de la Ciudad de Febrero.

RESUELVE:

1º—Votar la suma de DOSCIENTOS PESOS ORO para erigir una tumba al maestro José Reyes, autor del Himno Nacional.

2º—Que en la lápida que cubra la tumba se esculpa la siguiente inscripción:

“El Ayuntamiento de Santo Domingo al autor del Himno Nacional”, y las primeras notas de dicho himno.

3º—Que esta obra sea inaugurada el día 16 de Agosto del corriente año, con asistencia de todas las escuelas de la ciudad.

Dada en la Sala Capitular a los 16 días del mes de junio de 1911.

El Presidente:
EDUARDO SOLER.

El Secretario:
MANUEL DE J. CAMARENA PERDOMO.

NOTA:—El 21 de febrero de 1905, (seis años antes de la anterior disposición) por Resolución del Hon. Ayuntamiento de Santo Domingo, pasó a denominarse JOSE REYES la calle que hasta entonces llevaba el nombre de "Regina Angelorum".

Era presidente de la Corporación Edilicia el señor Frank Bachr y secretario, el señor J. Santiago de Castro".

Ultimos años de Prud'homme

Emilio Prud'homme contrajo matrimonio con Doña Manuela Batista el 19 de agosto de 1880 y tuvieron como hija única a Ana Emilia. La compañera del poeta nació en Azua el 1º de enero de 1855 y le llevaba a su marido más de año y medio. Tres años después de la muerte de Prud'homme, falleció su viuda el 8 de agosto de 1935.

Refiriéndose a Prud'Homme en su infancia, escribe Américo Lugo: "Un niño a quien la aurora no vió mecerse en cuna de oro. No le sonrió la fortuna, es cierto; pero sí Apolo, que aligeró y afinó su polvo terrestre, para que la virtud de su alma pudiese ascender a la morada de las musas. Tuvo por escuela un oficio y la soledad por amparo".

De Prud'homme se ha dicho: "Hombre de diáfana pureza moral".

Veamos ahora como fueron los últimos años de Prud'homme y como sobrevino la triste ocurrencia de su muerte, recorriendo en reposada lectura, los Párrafos finales del Esbozo aludido de Américo Lugo.

"39.—A los sesenta de su edad dejó el magisterio para ejercer la abogacía. Puede afirmarse que nadie la ejerció con más pureza. Vivía como siempre había vivido, con sumo decoro. En su casa, sencilla, pero modestísima, todos hacían grati-

sima mansión. Su dueño aprendió sin duda en Homero su sentido de hospitalidad, llena de grandeza. Gustábale comer bien, y siempre había en su mesa un cubierto para el invitado desconocido. Su ingénita amabilidad en junta de su buen humor tornaban deliciosa la sobremesa. Trabajaba durante la mañana; por la tarde iba al Club del Comercio. No jugaba. Sentábase en la galería exterior, frente al parque, que parecía alegrarse con su presencia. Allí, rodeado de algunos amigos, permanecía hasta el atardecer.

40.—Cuando en 1930 ocurrió el ciclón de San Zenón, pensó en publicar su libro de poesías para ayudar a las víctimas. "Me hace feliz la idea, escribe al director de "La Información", de que mis pobres versos puedan servir para que tengan camisitas y zapatitos algunos niños huérfanos". Su pensamiento no pudo realizarse.

41.—Poco después vino a esta Capital, nombrado Juez de la Suprema Corte de Justicia; pero ya la muerte le acechaba. Vióse precisado a renunciar, y fué jubilado. Al agravarse su mal, su amigo del alma, el doctor Henríquez y Carvajal, corrió a su lado, exclamando: "Prud'homme no debe morir!" Henríquez y Carvajal era un médico eminente. Salvóle del terrible trance, pero tenía que ausentarse. Pero Dios había escogido para sí a una de sus mejores criaturas, y Prud'homme expiró a las diez de la noche del jueves 21 de julio de 1932".



1862-1863

Estrofas del Himno Nacional

I

Quisqueyanos valientes, alcemos
Nuestro canto con viva emoción,
Y del mundo a la faz ostentemos
Nuestro invicto, glorioso pendón.
Salve! el pueblo que, intrépido y fuerte,
A la guerra a morir se lanzó,
Cuando en bélico reto de muerte
Sus cadenas de esclavo rompió.

II

Ningún pueblo ser libre merece
Si es esclavo, indolente y servil;
Si en su pecho la llama no crece
Que templó el heroísmo viril.
Mas Quisqueya la indómita y brava
Siempre altiva la frente alzará;
Que si fuere mil veces esclava
Otras tantas ser libre sabrá.

III

Que si dolo y ardid la expusieron
De un intruso señor al desdén,
Las Carreras! Beler!... campos fueron
Que cubiertos de gloria se ven.
Que en la cima de heroico baluarte
De los libres el verbo encarnó,

Arreglo para canto y piano del Himno Nacional

ESTROFAS DE EMILIO PRUD'HOMME

MÚSICA DEL MAESTRO JOSÉ REYES

Canto

Piano

Quis-que-

ya-ros va-lien-tes, al- co mos Nues-tro cas-to con vi-va e-mo-ción, Y- del

mun-do a la faz' os-ten-te'- mos Nues-tro in-vic-to, glo-ri-o-so pen-dón Salve! el

pue-blo que, in-tré-pi-do y fuer-te, A la gue-rra á mo-ris se lanzó Cuan-do en bé-li-co re-to de

muer - te Sus ca - do - nas de es - cla - vo rom - pio.

Nin - gún pue - blo ser li - bre mo - re oc Si es es -

pp *f* *p*

cla - vo in - do - len - te y ser - vil; Si en su pe - cho la lla - ma no se - ce Quo tem -

pló el he - ro - is - mo vi - ril. Más Quis - que ya la in - dó - mi - ta y bra - va Siem - pre al - ti - va la fren - te al ca -

rá, Que si fue - re mil ve - ces es - cla - va O - tras tan - tas ser li - bre sa - brá.

D.C.

Donde el genio de Sánchez y Duarte
A ser libre o morir enseñó.

IV

Y si pudo inconsulto caudillo
De esas glorias el brillo empañar,
De la guerra se vió en Capotillo
La bandera de fuego ondear.
Y el incendio que atónito deja
De Castilla al soberbio león,
De las playas gloriosas le aleja
Donde flota el cruzado pendón.

V

Compatriotas, mostremos erguida
Nuestra frente orgullosos de hoy más;
Que Quisqueya será destruida
Pero sierva de nuevo, jamás!
Que es santuario de amor cada pecho
Do la patria se siente vivir;
Y es su escudo invencible, el derecho;
Y es su lema: ser libre o morir.

VI

Libertad! que aún se yergue serena
La Victoria en su carro triunfal,
Y el clarín de la guerra aún resuena
Pregonando su gloria inmortal.
Libertad! Que los ecos se ajiten
Mientras llenos de noble ansiedad
Nuestros campos de gloria repiten
Libertad! Libertad! Libertad!

SEGUNDA PARTE

El Gobierno del Generalísimo Trujillo rinde honores a Prud'homme

El Generalísimo Trujillo Molina, entonces Presidente de la República, quien había asegurado su vejez a Prud'homme con una pensión del Estado, dispuso por un Decreto de fecha 22 de julio de aquel año, se declarara ese día de Duelo Nacional; que en la Fortaleza Ozama se disparara, cada media hora, un cañonazo en señal de duelo, y que al enterrársele en el cementerio Independencia, se le rindieran honores militares, considerando, como decía el Decreto:.... "que es un deber del Estado honrar aquellos ciudadanos que se han distinguido por actos y servicios prestados a la Patria", ya que "el ilustre fallecido prestigió su nombre ligándolo al Canto inmortal de la República".

El cadáver de Prud'homme fué puesto en Capilla ardiente en el Ayuntamiento de Santo Domingo, trasladando el cadáver en hombros hasta la Casa Municipal, y allí sucesivamente, custodiaron sus despojos, guardias de honor. Del Ayuntamiento, ya en la tarde, también en hombros, fué conducido a la Catedral, donde se hicieron las ceremonias de estilo, cantándose larga vigilia por el alma del ilustre puertoplateño, dando más luego la absolución final, el Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor Adolfo Alejandro Nouel.

El Gobierno presidió el duelo, y cuando el cadáver de aquel patriota esclarecido llegó a la sombra de la Puerta del Conde, allí en el Altar de la Patria, se le tributó el más emocionante homenaje, porque en aquel solemne momento, las dos bandas concurrentes al entierro, ejecutaron las estrofas del Himno Nacional.

En el Cementerio hablaron el señor Rafael Vidal, Comisionado por el Poder Ejecutivo para pronunciar la oración fúnebre; el Dr. Max Henríquez Ureña, como Miembro de la Academia de la Historia; el Lic. Pericles A. Franco, discípulo del fenecido, en nom-

bre de la familia y finalmente, el Lic. Juan Tomás Mejía en representación del Ateneo Dominicano.

Allí, en el campo santo, de nuevo estaba unido, en el seno de la muerte, con José Reyes. Si su voz hubiera tenido aliento, habría expresado: *El manto del silencio está conmigo, y por eso, estoy con él; porque hace tiempo habita en el silencio.*

Pero nada se dijo al juntarse otra vez la pareja impar. Aquella unión fraterna, fundida en una voz y en un espíritu, hablaba por ellos, al través de las notas musicales y de los versos sonoros y viriles, del Himno inmortal de la República.

Ley que le dió al Himno carácter oficial

Fué en 1894, al celebrarse solemnemente el Cincuentenario de la Independencia, cuando, realmente, como escribe el Maestro José de Js. Ravelo en su folleto "Historia de los Himnos Dominicanos": "Se inicia la popularidad del Himno, a causa de las muchas veces en que su ejecución sirvió para solemnizar diversos actos". Pero, pasan 40 años y el tiempo cronológico de uno a otro siglo, para que se adopte oficialmente el Himno. El suceso corresponde a la presente era. Copiamos a continuación el mensaje dirigido al Presidente del Senado por el Generalísimo Trujillo, enviando el proyecto de Ley por el cual se declararíá himno oficial de la República, el de Reyes y Prud'homme, y la Ley que así lo dispuso.

San Cristóbal, R. D., Mayo 3, 1934.

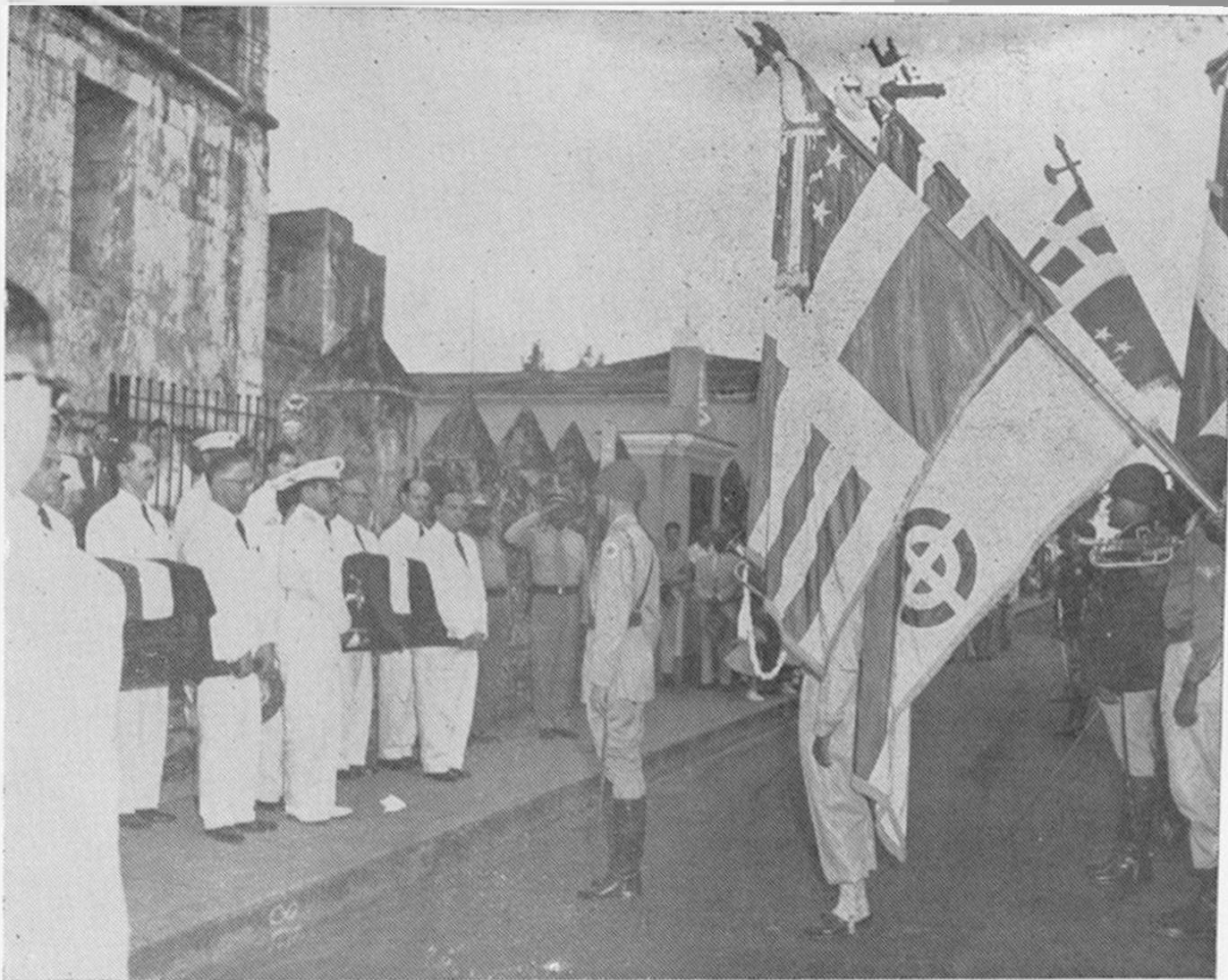
Núm. 10336.

Señor
Presidente del Senado,
Santo Domingo, R. D.

• Señor Presidente:

El pueblo dominicano ha consagrado desde hace muchos años como himno nacional el que en el año mil ochocientos ochenta y tres compuso el maestro José Reyes, con letra del poeta Emilio Prud'homme.

A ese reconocimiento popular se ha unido el uso tradicional que se ha hecho de ese hermoso canto para solemnizar todos los actos oficiales; adopción tácita que ha sido corroborada por diversas dis-



En la entrada de la Catedral de Santo Domingo, el Ejército Nacional rinde honores a los restos de José Reyes y de Emilio Prud'homme.



posiciones gubernamentales, aunque no ha intervenido la declaración formal de su reconocimiento como himno patrio.

Para otorgarle definitivamente el reconocimiento que ya le ha impartido la tradición a ese canto, arraigado en el alma del pueblo y vinculado a las más solemnes manifestaciones de su vida pública, tengo la honra de proponer al Congreso Nacional el proyecto de ley que acompaña a este mensaje, por el cual se declara himno oficial de la República el de Reyes y Prud'homme.

Dios, Patria y Libertad!

RAFAEL L. TRUJILLO.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

NUMERO 700.

CONSIDERANDO que el canto patriótico constituido por la música del maestro José Reyes y la letra del poeta Emilio Prud'homme, ha sido adoptado como himno nacional por el pueblo dominicano desde hace muchos años, como expresión de sus sentimientos patrióticos y evocación de sus luchas gloriosas por la libertad.

CONSIDERANDO que con ese himno son también solemnizados desde hace mucho tiempo los actos oficiales en la República; y que han intervenido diversas disposiciones que implican su reconocimiento oficial.

CONSIDERANDO que, no obstante hallarse ese canto nacional consagrado como himno patrio por la costumbre, no se ha dictado hasta ahora una disposición legislativa que lo reconozca formalmente.

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo único.—Se declara himno oficial de la República el compuesto por el maestro José Reyes con letra del poeta Emilio Prud'homme.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días

del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro, años 91º de la Independencia y 71º de la Restauración.

El Presidente:
MARIO FERMIN CABRAL.

Los Secretarios:
DR. LORENZO E. BREA.
D. A. RODRIGUEZ.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 71 de la Restauración.

El Presidente:
MIGUEL ANGEL ROCA.

Los Secretarios:
L. E. HENRIQUEZ CASTILLO.
ABIGAIL MONTAS.

Ejecútese, comuníquese y publíquese en todo el territorio de la República, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en la ciudad de San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los treinta días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO
Presidente de la República.

Refrendado:

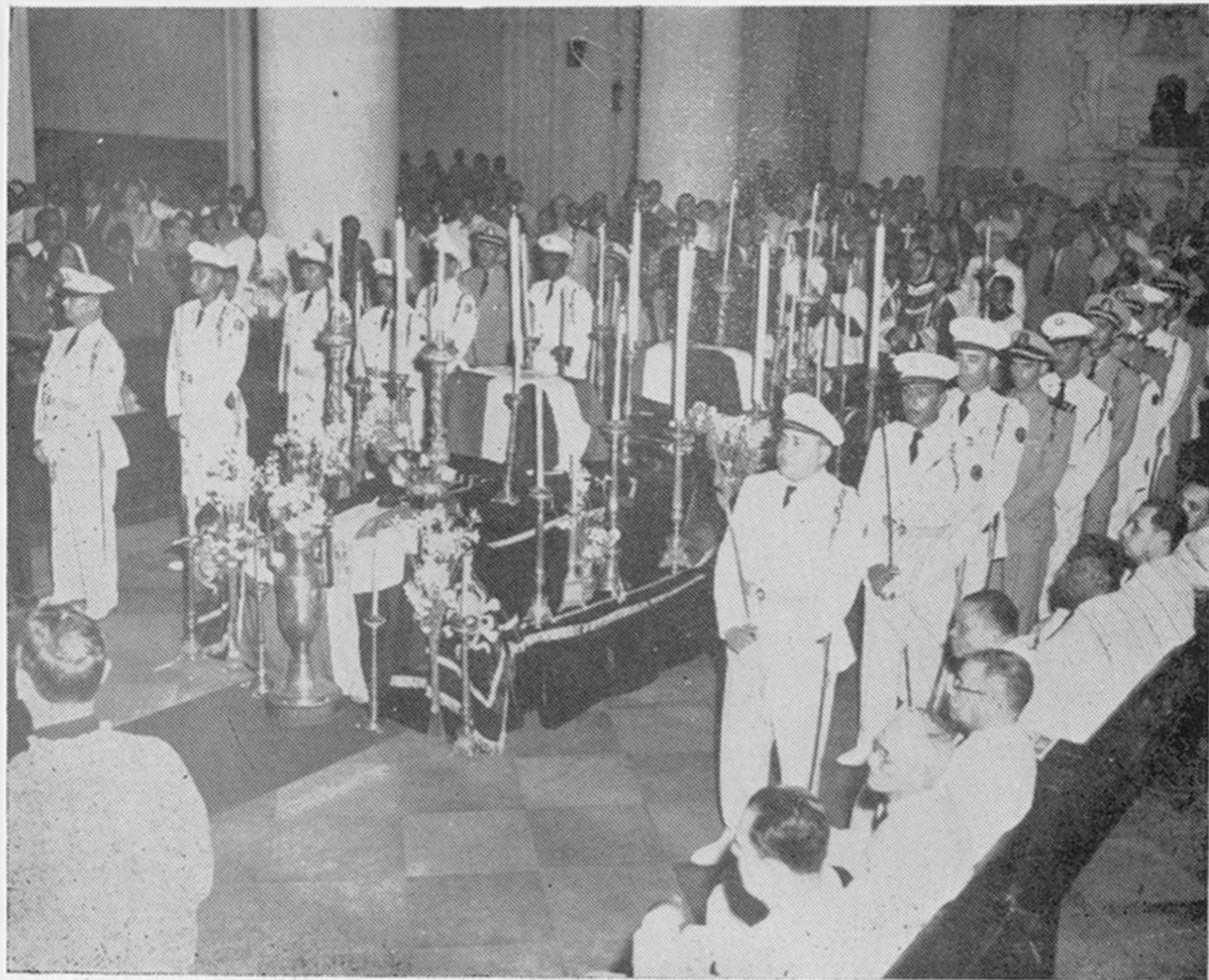
PORFIRIO HERRERA,
Secretario de Estado de la Presidencia.

T. PINA CHEVALIER,
Secretario de Estado de lo Interior, Policía,
Guerra y Marina.

COPIA.
Gaceta Oficial No. 4686, Junio 2 de 1934.

*Iniciativa para trasladar los restos de Reyes y de Prud'homme
a la Capilla de los inmortales.*

Veinte años después de haberse adoptado oficialmente como Himno Nacional el canto patriótico de Reyes y de Prud'homme, el



En la nave céntrica de la Catedral, reposan los restos gloriosos de los autores del Himno, mientras se canta un solemne Te-Deum.

Sr. Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, por reciente comunicación dirigida al Presidente del Senado el 23 de mayo de 1954, sometió a las Cámaras el proyecto de ley que ordenaría trasladar desde el Cementerio Independencia, ya clausurado, a la Capilla de los Inmortales, los restos de los autores de la Música y la Letra del Himno Nacional, para completar así tributo de gratitud a la memoria de esos ilustres hijos de la Patria. A continuación reproducimos el mensaje del Sr. Presidente de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de mayo, 1954.

Número: 10586.

Al Presidente del Senado
CIUDAD.

Señor Presidente:

Hace más de sesenta años que el pueblo dominicano consagró, como su canto nacional, el himno con partitura del insigne maestro José Reyes y letra del ilustre poeta Emilio Prud'homme, aunque solo vino a ser declarado y reconocido oficialmente por el Congreso Nacional, en fecha 30 de mayo de 1934, por iniciativa del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, a la sazón Presidente de la República.

La belleza de la música y de la letra del canto a la Patria, fruto de la fecunda inspiración y del reconocido patriotismo de sus autores, se ha adentrado en tal forma en el corazón de los dominicanos, que ha venido a constituir el cántico natural por excelencia, dedicado a enaltecer la memoria de nuestros libertadores, y de las gestas gloriosas que forjaron nuestra nacionalidad.

Justo es, pues, que a los preclaros varones que proporcionaron al pueblo dominicano medio tan enaltecedor para cantar sus glorias, se les rinda el tributo de gratitud que por el presente proyecto propongo al Congreso Nacional. Que vayan sus restos a descansar junto con todos aquellos que tributaron a la Patria sus más valiosos servicios, sea en los campos de batalla o en cualquiera otra forma de la actividad humana.

Consecuentes con la definida orientación del Benefactor de la Patria, de enaltecer a los que dieron algo por engrandecerla, tengo el honor de someter el anexo proyecto de ley, que viene a dar oportunidad al Gobierno dominicano de cumplir un señalado acto de justicia del pueblo que representa, para dos de sus más inspirados servidores.

Espero, pues, que el Congreso Nacional le impartirá su aprobación al indicado proyecto de ley, que tiene tan clavados y patrióticos fines.

Dios, Patria y Libertad.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República.

Ley que dispuso el traslado de los restos

Acogiendo la honradora iniciativa del Honorable Señor Presidente de la República, se dispuso por la Ley No. 3857, publicada en la Gaceta Oficial No. 7709, del 23 de junio de 1954, el traslado de los restos de José Reyes y de Emilio Prud'homme a la Capilla de los Inmortales, el 16 de agosto de 1954 al celebrarse un nuevo aniversario de la Restauración de la República. Expresa dicha Ley:

"Ley No. 3857 que dispone el traslado e inhumación de los restos mortales del maestro José Reyes y del poeta Emilio Prud'homme autores del Himno Nacional a la Capilla de los Inmortales de la Catedral de Santo Domingo.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

NUMERO 3857.

CONSIDERANDO: que es deber del Gobierno dominicano, honrar la memoria de los hombres que han rendido en cualquier forma servicios extraordinarios a la Patria;

CONSIDERANDO: que los autores de la música y de la letra del himno nacional dominicano, han analtecido las glorias nacionales en forma que obliga al reconocimiento de las generaciones presentes y venideras.



Vista de las lápidas que en la Capilla de los Inmortales, cierran los nichos donde reposarán para siempre, los restos de José Reyes y de Emilio Prud'homme

HA DADO LA SIGUIENTE LEY.

Art.1.—Los restos del maestro José Reyes y del poeta Emilio Prud'homme, autores de las música y de la letra, respectivamente, del himno nacional de la República Dominicana, serán trasladados en inhumados en la Capilla de los Inmortales, en la Catedral de Santo Domingo, el próximo día 16 de agosto de 1954, aniversario de la Restauración Nacional.

Art.2.—La Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, queda encargada de la ejecución de la presente ley.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

MARIO FERMIN CABRAL,
Vicepresidente.

JULIO A. CAMBIER,
Secretario.

JOSE GARCIA
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

El Presidente:
PORFIRIO HERRERA

Los Secretarios:

VIRGILIO HOEPELMAN,
RAFAEL ESPAILLAT DE LA MOTA,
Secretario ad-hoc.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA."

Discurso pronunciado por el Señor Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones (6)

Señores:

En esta solemne ocasión en que la República festeja y conmemora uno de los acontecimientos culminantes de su historia, ningún acto destinado a evocar y enaltecer tan grandiosa efemérides, podía revestir mayor simbolismo y espiritualidad, como éste al cual asistimos con cívica emoción, para rendir sincero y merecido tributo de veneración a los restos de dos seres eternamente vivificados por el genio, de dos figuras esclarecidas que supieron cantar con sencilla y conmovedora elocuencia las gestas heroicas de nuestro pasado glorioso, ofrendando a la posteridad, como frutos de su fecunda inspiración, los acordes y los versos del sagrado himno de la Patria!

Para honrar la memoria de nuestros grandes héroes y alabar de modo excelso los hechos memorables que forjaron el espíritu de la nacionalidad, ya el pueblo dominicano, desde hace más de seis décadas había adoptado espontáneamente como su himno, el cántico armonioso y viril compuesto por el maestro José Reyes, con letra del poeta Emilio Prud'homme; pero fué el 30 de mayo de 1934, cuando esa épica composición fué objeto de declaración oficial por noble y justiciera iniciativa del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, a la sazón Presidente de la República, quien de esa suerte cristalizó una aspiración de antaño acariciada por el pueblo, y subrayó la diafanidad de sus sentimientos patrióticos desbordados en torrentes de generosidad para glorificar todo cuanto la realidad histórica dominicana hizo digno de encomio, y premiar con

(6) Pronunciado en nombre del Gobierno en el Palacio del Consejo Administrativo, en la tarde del 16 de agosto de 1954, ante los restos de José Reyes y de Emilio Prud'homme.



El Sr. Virgilio Álvarez Sánchez, Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, mientras leía en el Salón del Consejo Administrativo, su panegirico en torno a los autores del Himno Nacional.

el laurel consagrador de la inmortalidad a quienes dejaron en su paso por la vida la huella inconfundible de su proceridad ilustre, e iluminaron con la luz de su ejemplo la conciencia de las generaciones.

Consecuente con esa definida orientación moral de dignificar cuantas personalidades eminentes hubieron de contribuir de manera substancial al engrandecimiento de la Patria, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor Bienvenido Trujillo Molina, inició la ley mediante la cual se dispone que los despojos mortales de esos dos auténticos intérpretes del alma nacional, sean conducidos entre el fulgor de aceros marciales, a hospedería eterna de gloria en la Capilla de los Inmortales, junto a las cenizas venerandas de aquellos recios varones que nos dieron el dulce legado de la libertad!

Puesta a cargo de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones la ejecución de esas laudables disposiciones, el destino me ha deparado el singular privilegio de hacer la apología de los eximios personajes reverenciados, misión altamente honrosa y placentera que me satisface cumplir, pues con ello se me ofrece la oportunidad de avivar el culto de mi admiración hacia el alma florecida de armonías de José Reyes y hacia el espíritu iluminado de visiones poéticas de Emilio Prud'Homme.

Girón del alma es el recuerdo. Sonriente como una gloria de abril o quejumbrosa como el eco vago de las lejanías, la evocación surge del espíritu con ardor inusitado y se manifiesta con toda la gama de su ternura al reflejar hechos y personajes a quienes la Providencia colmó de honores y virtudes o sometió a las pruebas más rudas del dolor humano.

Desde que el hombre surge de lo Arcano y se incorpora al imperio de las realidades, pone a vibrar los cordajes íntimos de su sensibilidad. Ese don no es cualidad exclusiva de la especie humana. De igual modo, en los dominios de la Naturaleza, la excelsitud divina se proclama en el pájaro que canta o en la paloma que arrulla, en el viento que suspira o en el campo que florece, en el milagro del sol como en el temblor de las estrellas, en el ardor vivificante de las fértiles campiñas como en la monotonía de los paisajes coronados por la bruma.

Si no fuera lo suficientemente fecunda la función evocadora, no podríamos, remedando el milagro de Cristo ante la tumba de Lázaro, dar de nuevo aliento de vida a humanas estampas que pasaron, como envolturas terrenales de espíritus excelsos, que la Pro-

videncia divina se encarga de escoger entre los mortales, para que cumplan un cometido original.

Vemos así que símbolos imponderables y humanos, constituyen en cada Nación, su riqueza espiritual por excelencia. La religión que por centurias se adopte, la fe inquebrantable de cada pueblo en su destino, inspirada en su propia historia, así como la patria, la bandera y el himno, forman esos símbolos insuperables y eternos.

Representación genuina de ese linaje glorioso que es la esencia misma del suelo en que nacimos, ven la luz de la existencia, respectivamente, en la antigua Ciudad de Santo Domingo, el 15 de noviembre de 1835, y en Puerto Plata, el 20 de agosto de 1856, a la distancia de dos décadas en el tiempo y de tres cordilleras en la isla, José Rufino Reyes y Emilio Prud'homme, ante cuya memoria se descubre respetuoso el Gobierno y el pueblo dominicanos, porque de la fuente de sus inspiraciones, filtros rebosantes de ambrosías, el arpegio encontró eco viril y el verbo vibración heroica para que se cante y pronuncie perpetuamente la oración de la Patria, que hoy se yergue serena y altiva en el concierto de los pueblos libres y democráticos del mundo!

Rafael Reyes, mercader de detalle, y María Mercedes Siancas, troncos de un hogar cristiano, bondadoso y modesto, fueron los progenitores de aquel párvulo cuya humana envoltura estaba santificada ya con el hálito milagroso de los dioses. El tiempo se encargaría de señalarle a aquella criatura, ungida con los óleos de Euterpe, la misión que le reservaba su destino.

Su infancia se desliza en la época palpitante de cruentos sacrificios en que comenzaba a fraguarse nuestra primera epopeya emancipadora; pero ya en los albores de su juventud, lo vemos figurar como soldado del ejército libertador. Sin duda, el aliento de la era en que nació y de las campañas redentoristas en las que tomó parte, se infiltró en lo más íntimo de su conciencia, dando origen a raudales interiores de inquietud emocional que años más tarde se tornaron en savia de fecunda inspiración para proclamar la firme voluntad de un pueblo, celoso de sus libertades, de vivir aureolado por la propia luz de su inmortal grandeza!

Don Pedro Prud'homme, prócer Restaurador y bravo militar, y Ana Maduro, una diosa danesa de la hermosura, fueron los progenitores de aquel otro párvulo, a quien los dones de Calíope bien pronto le transmitieron su divina gracia.

La vida de Emilio Prud'homme, autor de la letra del himno nacional, como la del genial José Reyes, fué admirable expresión de

emuladora modestia, siempre animada por un espíritu rectilíneo de generosidad.

Como lo afirma uno de sus biógrafos más ilustres "la granada no lo vió mecarse en cuna de oro. No le sonrió la fortuna, es cierto; pero sí Apolo, que, aligeró y afinó su polvo terrestre, para que la virtud de su alma pudiese ascender a la morada de las musas".

Por su parte José Reyes, a medida que fué ascendiendo en el árbol de la vida, se entregó por entero a su vocación ingénita, ejercitándose en el manejo de distintos instrumentos musicales, aunque en verdad, su natural inclinación fué la de un compositor emotivo del género laico y religioso, advirtiéndose la pureza de sus sentimientos artísticos en el aire popular de una anazurca, en la sinfonía de un poema sagrado o en las voces solemnes de un himno coral.

Mientras tanto, a pesar de su oficio de tabaquero que desde temprana edad ocupaba en esta ciudad a un joven soñador, la humana arcilla de Prud'homme, comenzó a sentir las imprevistas modulaciones de su propio destino. Por un periódico que le enteró de una providencial apertura de clases, inicia sus estudios en el patio del colegio San Luis Gonzaga, hasta convertirse, andando el tiempo, en maestro normal y en uno de los discípulos que más quiso el señor Hostos, porque, como en las minas ubérrimas, supo ahondar en el alma del gran antillano.

Pero no sería la enseñanza el climax de su obra, como tampoco fué la simple composición de música religiosa y laica el mejor fruto del alma de José Reyes, sino ese himno que todos entonamos con patriótico fervor, y que resuena en nuestros corazones con el ímpetu incontenible de un torrente y el ardor de una llama que revive de continuo.

Fué un domingo y en la primavera del año 1883, cuando la presencia de José Reyes se incorporó a la de un grupo de jóvenes intelectuales que se hallaba reunido, como solía, en la morada de Prud'homme, para solicitar de ellos unas estrofas para su himno.

Todos improvisaron estrofas marciales, pero Prud'homme fué el único que prosiguió tejiendo el oro de su poesía rítmica, hasta componer seis octavas para el himno de José Reyes, quien, según expresara a Socorro Sánchez, hermana menor del sublime mártir de San Juan, se había inspirado en la Marsellesa, fuente de inspiración de muchos himnos, compuesta por el oficial francés Rouget de l'Isle, en 1792.

Un largo y tortuoso sendero de rivalidades y anarguras debía recorrer la obra conjunta de aquellos dos perinclitos ciudadanos, ruta muy natural en toda obra grande y magna, hasta que al fin

triunfó en el concepto y sentir popular, meta de toda noble aspiración humana, pues, como expresara el mismo Prud'homme, "tuvimos la suerte de que los invisibles gnomos forjadores del éxito, como en las entrañas de la tierra purificadores de los metales y las piedras preciosas, tomaron nuestra tímida obra, la pusieron sobre su yunque triunfador y le dieran su certero martillazo".

Después de corta enfermedad, el primero de febrero de 1905, el espíritu de José Reyes se elevó como chispa celeste hacia las regiones del Misterio. Un raudal de lágrimas provocó su muerte y embargó de duelo a la familia dominicana; pero su nombre vivirá eternamente grabado en la memoria de sus compatriotas, como un culto devoto e inextinguible!

Al atardecer del 21 de Julio de 1932, la mano que escribiera y la cabeza en que se anidaran las estrofas del Himno Nacional, se reclinaron para siempre, mientras remontaba al cielo, en suave espiral de gloria, una de nuestras mejores criaturas. El alma bondadosa y selecta de Emilio Prud'homme, había partido también hacia lo Eterno, y su cuerpo mortal fué conducido al Campo Santo para que descansara allí junto a los manes de su compañero en las rutas de una misma ferviente y sublime inspiración.

Es oportuno y justiciero consignar en este momento solemne, que durante la presente Era, como una consigna oficial, convencido de que cumple un deber ineludible, el Gobierno Dominicano ha rendido multitud de homenajes y honores a los Padres de la Patria, a los próceres de la República y a sus hombres más ilustres, en escala mayor a la suma de honores tributada a esas figuras representativas, desde 1844 a 1930. Ahora, en 1954, corresponde el turno de la apoteosis, a los dignísimos autores de nuestro himno patrio!

Alguien expresó con sencilla y conmovedora elocuencia que la hora de la Justicia, acaso sea más digna de eternal duración que la hora suprema, "plena de armoniosos conjuntos y frescuras vivificantes que Fausto anhelaba perpetuar". Es el instante solemne en que "Dios, con la misma mano que acaricia a sus elegidos, les muestra el camino del cielo".

La hermosa iniciativa del Honorable Presidente Trujillo tendiente a que los restos mortales de José Reyes y Emilio Prud'homme descansen por siempre en el augusto regazo de los que ganaron su derecho a la inmortalidad, es viva expresión de leal acatamiento a los principios morales y políticos que caracterizan a la presente Era, singular en la historia de la República, no solamente por ha-

berla transformado física y espiritualmente, sino porque ella sirve de modelo a los ideales más puros de la humanidad.

Ante los despojos de tan beneméritos ciudadanos me descubro reverente, mientras las bóvedas sagradas de nuestro viejo y amado Templo recibirán tan preciosa carga a los acordes del himno de que son autores inolvidables!

Actas notariales de la exhumación y de la inhumación de los restos de Reyes y de Prud'homme (7)

Acto Número Dos

En Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, hoy día quince (15) de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro (1954); centésimo undécimo de la Independencia; nonagésimo primero de la Restauración y vigésimo quinto de la Era de Trujillo, siendo las cuatro (4) de la tarde, Yo, Licenciado Héctor León Sturla, Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo, con mi oficina abierta en la segunda planta de la casa número quince (15) de la calle Arzobispo Nouel de esta ciudad, he sido requerido expresamente por el señor don Virgilio Álvarez Sánchez, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, funcionario público, domiciliado y residente en una casa situada frente al kilómetro tres de la Avenida Independencia de esta ciudad, portador de la cédula personal de identidad No. 9221, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 18, a quien doy fe conocer, y quien actúa en su calidad de Secretario de Estado de lo Interior, Policía, y Comunicaciones; para que me trasladara al antiguo y clausurado Cementerio Municipal de esta ciudad, situado en el inicio de la Avenida Independencia, con el objeto de redactar y dar constancia auténtica de los actos solemnes que tendrán lugar con motivo de la exhumación de los restos de los ilus-

(7) Como testigo asistí a la exhumación de los restos de José Reyes y de Emilio Prud'homme, extraídos de la misma tumba que ocupaban en el clausurado Cementerio Independencia de esta Ciudad. Los restos de José Reyes estaban en una pequeña caja de caoba. El cráneo estaba completo pero separada la tapa superior: los huesos de las extremidades muy deteriorados, y algunas vértebras y costillas completaban los restos. Los de Prud'homme estaban completos en su sarcófago. Tuve oportunidad de examinar los cráneos de ambos ilustres varones, pareciéndome de igual tamaño, aunque más estrecho el de Prud'homme en la parte anterior. Dichos restos fueron colocados y cerrados en dos urnas de plomo, construídas por Ramón Tió, las que a su vez se guardaron en dos urnas de caoba labrada, construídas en la Ebanistería Palacios. Las llaves de las urnas fueron depositadas en el Archivo General de la Nación, como consta en una tercera acta notarial, instrumentada también por el Lic. Héctor León Sturla.



tres dominicanos el Maestro José Reyes y el poeta Emilio Prud'Homme, autores respectivos de la música y la letra de nuestro Himno Nacional, declarado oficialmente como tal por la Ley No. 700 de fecha treinta (30) de mayo de mil novecientos treinta y cuatro (1934), publicada en la Gaceta Oficial No. 4686 del dos (2) de junio del mismo año, a iniciativa del entonces Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, para ser inhumados nuevamente en la Capilla de los Inmortales, situada en la Basílica Metropolitana Menor de Santa María, Primada de América, en cumplimiento de la Ley No. 3857 de fecha once (11) de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro (1954), publicada en la Gaceta Oficial No. 7709 de fecha veintitres (23) de los mismos mes y año. En virtud de tal requerimiento me he trasladado al Cementerio Municipal antiguo y clausurado de esta ciudad, acompañado de los señores Licenciado Ramón Lugo Lovatón, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, Director del Archivo General de la Nación., portador de la cédula personal de identidad No. 5992, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 1351, domiciliado y residente en la casa número 27 de la calle "Danae" de esta ciudad; Miguel Angel Monclús, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, portador de la cédula personal de identidad No. 555, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 693, domiciliado y residente en la casa número 92-A de la calle "José Gabriel García" de esta ciudad, ambos delegados de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones; y de los señores Dr. Rafael Uribe Montás, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, portador de la cédula personal de identidad No. 1051, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 1751, domiciliado y residente en la casa número 10 (altos) de la calle "Lovatón" de esta ciudad, y Licenciado Antonio Guerrero Peynado, mayor de edad, soltero, dominicano según su declaración, Inspector Especial al Servicio del Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, portador de la cédula personal de identidad No. 791, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas No. 23808, domiciliado y residente en la casa número 11 de la calle "Dr. Báez", de esta ciudad, ambos delegados por el Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, aptos de derecho y a quienes doy fe conocer, todos testigos instru-

mentales requeridos al efecto, y una vez allí nos hemos dirigido a un Mausoleo que está erigido del lado izquierdo de la vía central de dicho recinto, más o menos como a una distancia de cien a ciento cincuenta pasos de la puerta de entrada principal, en el cual Mausoleo se encuentran inhumados los insignes varones dominicanos el Maestro José Reyes y el poeta Emilio Prud'Homme, autores respectivos de la música y la letra de nuestro hermoso canto de libertad y patriotismo. Dicho mausoleo tiene un basamento como de cuatro por cuatro metros cuadrados, construido de cemento armado, destacándose en su frente una corona ornamental en alto relieve, también de cemento, rematada por una gran cruz del mismo material que se eleva a una altura como de cinco metros. A ambos lados se levantan dos columnas de concreto las cuales tienen empotradas dos farolas y entre estas columnas hay otras dos iguales que sostienen una pequeña puerta de hierro, pintada de verde, al igual que la corona ornamental descrita anteriormente. Debajo de dicha corona se destacan el nombre de "José Reyes" y pintados dos pentagramas musicales con las notas de las primeras estrofas del Himno Nacional, y más abajo aún, en el mismo frente, se encuentra empotrada una lápida de mármol blanco, que dice: "Emilio Prud'Homme 1856-1932 R. I. P." y en el pavimento otra lápida también de mármol con la siguiente inscripción: "El Ayuntamiento de Santo Domingo al Autor del Himno Nacional — Agosto 16 de 1911". Inmediatamente se procedió, por instrucciones del zacateca de dicho cementerio, a hoyar el suelo delante del descrito mausoleo, encontrándose una caja pequeña de caoba en mal estado con un vidrio en su tapa, conteniendo los restos del Maestro José Reyes, compuestos por el cráneo partido en dos partes pero casi completo, los huesos de las extremidades y varias vértebras de la columna vertebral y otros huesos pequeños. Asimismo se encontró un ataúd de caoba, igualmente en mal estado, conteniendo el esqueleto completo del poeta Emilio Prud'Homme. Acto seguido se procedió a introducir con toda reverencia los restos del Maestro José Reyes en una urna de plomo que mide cincuenta (50) centímetros de largo, veintisiete (27) centímetros de ancho y treinta (30) centímetros de altura, y con las siguientes inscripciones gravadas en su tapa: "José Reyes 1935-1905. Autor de la música del Himno Nacional", y en su costado derecho: "José Reyes. Autor de la música del Himno Nacional", la cual urna fué herméticamente cerrada y remachada en todos sus contornos, e introducida en otra urna de mayor tamaño, de caoba, artísticamente labrada, que mide setentiseis (76) centímetros de largo, cuarenticuatro (44) centímetros de ancho y cincuentisiete (57) centímetros de

altura, la cual tiene gravada en su tapa la siguiente inscripción: "José Reyes 25 de noviembre de 1835—1 de febrero 1905 E. P. D." Terminadas estas operaciones se procedió a introducir, con la misma reverencia los restos del poeta Emilio Prud'Homme en otra urna de plomo que mide cincuenta (50) centímetros de largo, veintisiete (27) centímetros de ancho y treinta (30) centímetros de altura y con las siguientes inscripciones gravadas en su tapa: "Emilio Prud'Homme 1856-1932 — Autor de la letra del Himno Nacional", y al costado derecho "Emilio Prud'Homme, Autor de la letra del Himno Nacional", la cual urna fué igualmente cerrada herméticamente y remachada en todos sus contornos, e introducida en otra urna de mayor tamaño, de caoba, artísticamente labrada, que mide setentiseis (76) centímetros de largo, cuarenticuatro (44) centímetros de ancho y cincuentisiete (57) centímetros de altura, la cual tiene gravada en su tapa la siguiente inscripción: "Emilio Prud'Homme 20 de agosto 1856 — 21 de julio 1932 E. P. D.". Inmediatamente estas urnas fueron colocadas en capilla ardiente en el kiosko situado a la entrada de dicho cementerio, bajo la guarda y custodia de la oficialidad del Cuerpo de Bomberos Civiles de Ciudad Trujillo hasta el día siguiente que serán trasladados conforme el ceremonial redactado al efecto, al Palacio del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, para luego proceder a su solemne inhumación en la Capilla de los Inmortales, situada en la Santa Iglesia Metropolitana Basilica Menor de Santa María, Catedral Primada de América. Dándose por terminado el solemne acontecimiento nacional, el suscrito Notario Público ha dado lectura del presente acto en presencia de los testigos antes mencionados y de la concurrencia allí reunida, el cual es fiel y auténtico relato de todas las actuaciones que han tenido lugar con motivo de la exhumación de los restos mortales de los beneméritos ciudadanos el Maestro José Reyes y el poeta Emilio Prud'Homme, y el cual ha sido levantado por instrucciones del Gobierno Dominicano, para dejar constancia de las mismas, asistiéndome como testigos instrumentales los mencionados señores Dr. Rafael Uribe Montás, Lic. Ramón Lugo Lovatón, Lic. Antonio Guerrero Peynado y Miguel Angel Monclús, de generales antes anotadas, aptos de derecho, quienes me han acompañado en todas las anteriores actuaciones que han sido narradas y descritas. Después de aprobado el presente acto por los susodichos testigos, lo han firmado en mi presencia y junto conmigo, Notario Público que certifico y doy fe. Hago constar que de este acto expediré las copias que me fueren requeridas por el Gobierno, después de someterlo a la forma-

lidad legal del registro, que se hará libre de derechos fiscales, por ser en interés del Estado, de todo lo cual yo Notario Público, Doy fe.

Acto Número Tres

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día dieciseis (16) del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro (1954); centésimo undésimo de la Independencia; nonagésimo primero de la Restauración y vigésimo quinto de la Era de Trujillo; Yo, Licenciado Héctor León Sturla, Notario Público de los del número del Distrito de Santo Domingo, con mi oficina abierta en la segunda planta de la calle "Arzobispo Nouel", de esta ciudad, fui requerido expresamente por el señor Don Virgilio Alvarez Sánchez, mayor de edad, casado, dominicano, según su declaración, funcionario público, portador de la Cédula Personal de Identidad Número 9221, Serie Primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso Número 18, domiciliado y residente en una casa situada frente al kilómetro 3 de la "Avenida Independencia", de esta ciudad, a quien doy fe conocer, y quien actúa en su calidad de Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones; para que me trasladara al antiguo y clausurado Cementerio Municipal de esta Ciudad, situado al inicio de la Avenida Independencia, con el objeto de redactar y dar constancia auténtica de los actos solmenes que con carácter de apoteosis nacional tendrán lugar con motivo del traslado de los venerandos restos de los insignes varones dominicanos, el Maestro José Reyes y el poeta Emilio Prud'Homme, autores de la música y la letra, respectivamente, del himno nacional de la República Dominicana, declarado oficialmente como tal por Ley Número 700 de fecha treinta (30) de mayo de mil novecientos treinta y cuatro (1934), publicada en la Gaceta Oficial Número 4686 del dos (2) de junio del mismo año, a iniciativa del entonces Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, desde el dicho recinto, hasta el Palacio del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, y luego a la Catedral Metropolitana, Basilica Menor de Santa María, Primada de América; y de la inhumación de los mismos en la Capilla de los Inmortales, situada en la nave derecha del referido templo, en cumplimiento de la Ley Número 3857 del once (11) de junio del año 1954, publicada en la Gaceta Oficial Número 7709 de fecha veintitres (23) de los mismos mes y año. Siendo las dos horas y treinta minutos (2.30) de la tarde, acompañado de los seño-

res Lic. Ramón Lugo Lovatón, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, Director del Archivo General de la Nación, portador de la Cédula Personal de Identidad Número 5992, Serie Primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso Número 1351, domiciliado y residente en la casa Número 27 de la calle "Danae" de esta ciudad; Miguel Angel Monclús, mayor de edad, casado, dominicano, según su declaración, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana; portador de la Cédula Personal de Identidad Número 5551, Serie Primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso Número 693, domiciliado y residente en la casa Número 92-A de la calle "José Gabriel García" de esta ciudad, ambos en representación de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, y los señores Dr. Rafael Uribe Montás, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, Vice Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, portador de la Cédula Personal de Identidad Número 1061, Serie Primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso Número 1751, domiciliado y residente en la casa Número 10, altos de la calle Lovatón de esta ciudad, y Lic. Antonio Guerrero Peynado, mayor de edad, soltero, dominicano según su declaración, Inspector Especial al servicio del Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, portador de la Cédula Personal de Identidad Número 791, Serie Primera, renovada para el año en curso con sello de Rentas Internas Número 23808, domiciliado y residente en la casa Número 11 de la calle "Dr. Báez" de esta misma ciudad, ambos en representación del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, todos a quienes doy fe conocer, testigos instrumentales requeridos al efecto, me he trasladado al antiguo y clausurado Cementerio Municipal de esta ciudad, situado en la "Avenida Independencia" como se ha dicho anteriormente, y una vez allí he verificado y examinado dos urnas de plomo, remachadas herméticamente por todos sus contornos, las cuales se encuentran dentro de otras dos urnas más grandes, de caoba oscura, labrada artísticamente en alto relieve. La primera de estas urnas de plomo examinada y verificada por mí en presencia de los testigos precedentemente mencionados, mide cincuenta (50) centímetros de largo, veintisiete (27) centímetros de ancho y treinta (30) centímetros de altura, con las siguientes inscripciones gravadas en su tapa: "José Reyes-1835-1905, Autor de la música del Himno Nacional", y en su costado derecho: "José Reyes - autor de la música del Himno Nacional". Esta urna se encuentra dentro de otra de mayor tamaño de caoba, que mide setentiseis (76) centime-

tos de largo, cuarenticuatro (44) centímetro de ancho, y cincuentisiete (57) centímetros de altura, teniendo gravada en su tapa la siguiente inscripción: "José Reyes-25 de noviembre 1835-1 Febrero 1905- E. P. D." La segunda urna de plomo examinada y verificada en las mismas condiciones que la anterior, mide cincuenta (50) centímetros de largo, ventisiete (27) centímetros de ancho y treinta (30) centímetros de altura, con las siguiente inscripciones gravadas en su tapa: "Emilio Prud'Homme 1856-1932, autor de la letra del Himno Nacional", y al costado derecho "Emilio Prud'Homme-Autor de la letra del Himno Nacional". Esta urna se encuentra dentro de otra de mayor tamaño de caoba, que mide setentiseis (76) centímetros de largo, cuarenticuatro (44) centímetros de ancho y cincuentisiete (57) centímetros de altura, teniendo gravada en su tapa la siguiente inscripción: "Emilio Prud'Homme-20 de agosto 1856- 21 de julio 1932 - E. P. D. " Ambas urnas son las mismas que contienen los ilustres restos de José Reyes y Emilio Prud'Homme, autores de la música y la letra, respectivamente, del Himno Nacional de la República Dominicana, y que fueron entregadas en depósito para su custodia y vigilancia a la oficialidad del Cuerpo de Bomberos Civiles de Ciudad Trujillo, con toda la solemnidad correspondiente, en la tarde de ayer, quince (15) de agosto de 1954, por el infrascrito Notario, en presencia de los testigos mencionados, Dr. Rafael Uribe Montás, Lic. Ramón Lugo Lovatón, Miguel Angel Monclús y Lic. Antonio Guerrero Peynado, según consta en mi acto auténtico Número Dos de esa misma fecha. Hechas las comprobaciones antes expresadas, dichas urnas han sido entregadas en mi presencia y en presencia de los testigos citados, a un grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas de la República, para que de conformidad con el ceremonial preparado al efecto, sean conducidas solemnemente por estos oficiales al Palacio del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo. Una vez efectuada la conducción de estas urnas, con toda la reverencia a que son acreedores los restos de los ilustres dominicanos que encierran, por oficiales de nuestras Fuerzas Armadas, y colocadas en Capilla Ardiente en el salón de actos de dicha Institución Edilicia, se montó inmediatamente una Guardia de Honor formada por estos oficiales y oficiales de la Policía Nacional, dándose cumplimiento así al primer acto del referido ceremonial. Habiéndome trasladado, acompañado de los mencionados testigos, al salón de actos del Palacio del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, y siendo las tres y cincuenta minutos de la tarde, comenzaron a llegar altos funcionarios de la Nación, dignatarios de la Iglesia Católica, empleados del

Gobierno, algunos familiares de los ilustres patricios, empleados y público en general, colmando dicho salón y los alrededores, en tributo de admiración y respeto a la memoria de los ilustres varones José Reyes y Emilio Prud'Homme, autores de la música y la letra respectivamente, de nuestro hermoso Himno Nacional. Siendo aproximadamente las cuatro de la tarde, y en presencia de la numerosa y distinguida concurrencia allí presente, así como las señoras Eva Reyes Molina Vda. Velázquez, Rosa Cruz Reyes Molina Vda. Barrón y Ana Emilia Prud'Homme, las dos primeras hijas del Maestro José Reyes y la última hija del poeta Emilio Prud'Homme, el señor Don Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, ha dado comienzo al solemne acto con la pronunciación del discurso de orden, el cual ha constituido una brillante pieza oratoria de emotivas y sentidas frases, que destaca las personalidades de los ilustres autores de nuestro bello canto de libertad y patriotismo, y que causando honda impresión en los oyentes lo han premiado con un largo, nutrido y espontáneo aplauso. Terminado de pronunciar este discurso, se ha dado inicio a la procesión cívica para conducir las urnas contentivas de los venerandos restos a la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Basilica Menor de Santa María, Primada de América, las cuales urnas, cubiertas con la bandera dominicana, han sido llevadas en andas por los altos funcionarios designados especialmente en el protocolo preparado al efecto. La urna que contiene los restos del maestro José Reyes ha sido cargada por los señores: 1º—Don Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, de generales antes anotadas; 2º—Doctor Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, mayor de edad, soltero, dominicano según su declaración, portador de la cédula personal de identidad No. 32251, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 137, domiciliado y residente en la casa número 10 de la calle "Dr. Báez" de esta ciudad; 3º—Don Mario Fermín Cabral, Vicepresidente del Senado de la República, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, portador de la cédula personal de identidad número 3314, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas número 14, domiciliado y residente en la casa número 39 de la calle "30 de Marzo" de esta ciudad; y 4º—Licenciado Hipólito Herrera Billini, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, portador de la cédula personal de identidad número 17068, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 602, domiciliado y residente en la casa

número 29 de la calle "Benito Monción" de esta ciudad. Y la urna que contiene los restos del poeta Emilio Prud'Homme, ha sido cargada por los señores: Licenciado Rafael F. Bonnelly, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, portador de la cédula personal de identidad número 128, serie treinta y uno, renovada con sello de Rentas Internas número 175, domiciliado y residente en la casa número 40 de la "Avenida Cordell Hull" de esta ciudad; 2º—Licenciado Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, portador de la cédula personal de identidad número 2352, serie veintitres, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 62, domiciliado y residente en la Avenida Independencia esquina Avenida Pasteur de esta ciudad; 3º—Don Virgilio Alvarez Pina, Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, portador de la cédula personal de identidad No. 26288, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 123, domiciliado y residente en la casa número 40 de la calle "Arzobispo Nouel" de esta ciudad; y 4º—Dr. Luis F. Thomen, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, mayor de edad, casado, dominicano según su declaración, portador de la cédula personal de identidad número 5299, serie primera, renovada con sello de Rentas Internas para el año en curso número 332, domiciliado y residente en la casa número 17 de la calle "Rosa Duarte" de esta ciudad. Todos comisionados especialmente, quienes han sido invitados a firmar la presente acta para mayor solemnidad de la misma.

El desfile se ha llevado a cabo de conformidad con el orden establecido por el protocolo, partiendo del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo en cívica y solemne procesión: 1o. Cruz y Ciriales de la Catedral; 2o. Presidente y miembros de la Academia Dominicana de la Historia; 3o. Presidente y miembros de la Academia Dominicana de la lengua; 4o. Presidente y miembros de la Corte de Apelación de Santo Domingo; 5o. Presidente y miembros del Tribunal Superior de Tierras; 6o. Presidente y miembros de la Cámara de Cuentas de la República; 7o. Vicepresidente y miembros del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo; 8o. Vice Rector y Catedráticos de la Universidad de Santo Domingo; 9o. Miembros del Poder Legislativo; 10o. Jueces de la Suprema Corte de Justicia y Procurador General de la República; 11o. Plana Mayor del Cuerpo de Bomberos Civiles de Ciudad Tru-

jillo; 12o. Plana Mayor de la Policía Nacional; 13o. Estados Mayores del Ejército, la Marina de Guerra y la Aviación Militar; 14o. Urnas contentivas de los restos del maestro José Reyes y del poeta Emilio Prud'Homme, conducidos en andas por los altos funcionarios anteriormente nombrados; 15o. Miembros del Gabinete; Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima, el Arzobispo de Santo Domingo; el Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano; el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana; el Rector de la Universidad, el Director del Presupuesto, el Arzobispo Coadjutor y los Subsecretarios de Estado; 16o. funcionarios públicos; 17o. Personal docente y alumnado de Escuelas de Ciudad Trujillo y 18o. público en general. La procesión ha tomado la calle Arzobispo Meriño hacia el Sur hasta llegar a la Puerta Principal de la Santa Basílica Metropolitana, donde ha sido esperada por la Banda de Música y las Fuerzas del Ejército Nacional en perfecta formación. Al llegar el grupo de altos funcionarios que llevan en andas las urnas contentivas de los restos, a la referida puerta de la Iglesia Catedral, las Fuerzas del Ejército Nacional han hecho una presentación de armas, terminada la cual las urnas fueron conducidas hasta la nave central del templo donde se encuentra levantado un túmulo en el cual han sido depositados ambas urnas, con verdadero respeto y unción. Acto seguido, todos los altos funcionarios invitados han pasado al Presbiterio de la Catedral a ocupar sus respectivos asientos, dándose comienzo a la ceremonia de un solemne responso, oficiado por Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima Monseñor Octavio A. Beras, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo, asistido del clero de esta ciudad. Terminado el responso, las urnas han sido conducidas procesionalmente por los mismos funcionarios comisionados, acompañados de todos los demás asistentes, hasta la Capilla de los Inmortales, al compás de una marcha ejecutada por la Banda de Música del Ejército Nacional, y una vez en este sagrado sitio, las urnas han sido introducidas en sendas criptas abiertas previamente en la pared occidental de dicha capilla, a una altura de treinta-ocho (38) centímetros del pavimento, teniendo ambas criptas setentiocho (78) centímetros de profundidad, cuarentisiete (47) centímetros de ancho y cincuenta y uno (51) centímetros de altura. Al momento de ser introducidas las urnas en sus criptas respectivas, las armas nacionales le han rendido homenaje en medio de un silencio respetuoso, oyéndose inmediatamente el estampido de una salva de veintiún cañonazos lanzados por las baterías de la Fortaleza Ozama, mientras la Banda de Música del Ejército Nacional inter-

pretaba las notas marciales del Himno Inmortal de la República. Acto seguido se procedió a la colocación de las lápidas que cierran el frente de ambas criptas, las cuales lápidas son de mármol gris con un escudo nacional tallado en su parte superior y teniendo una, en la parte inferior, la siguiente inscripción: "José Reyes—1835-1905 autor de la música del Himno Nacional"; y otra "Emilio Prud'Homme — 1856-1932 autor de la letra del Himno Nacional", midiendo ambas setentiocho centímetros de largo por cincuenta (50) centímetros de ancho. Terminada la colocación de las lápidas antes descritas, el señor Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de E. de lo Interior, Policía y Comunicaciones, ha hecho una ofrenda floral en honor de los ilustres autores de la música y la letra de nuestro hermoso himno nacional, en nombre del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina. Dándose por terminado este solemne acontecimiento nacional, el suscrito Notario Público ha dado lectura del presente acto en presencia de los testigos y ante la concurrencia allí reunida, el cual es fiel y auténtico relato de todas las actuaciones que han tenido lugar con motivo del traslado e inhumación de los restos mortales de los beneméritos ciudadanos José Reyes y Emilio Prud'Homme, y el cual ha sido levantado por instrucciones del Gobierno Dominicano, para dejar constancia de las mismas, asistiéndome como testigos instrumentales los mencionados señores Dr. Rafael Uribe Montás, Lic. Ramón Lugo Lovatón, Miguel Angel Monclús y Lic. Antonio Guerrero Peynado, de generales antes anotadas, aptos de derecho, quienes me han acompañado en todas las anteriores actuaciones que han sido narradas y descritas. Después de aprobado el presente acto por los testigos y los señores comisionados; Don Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones; Dr. Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto; Don Mario Fermín Cabral, Vicepresidente del Senado de la República; Lic. Hipólito Herrera Billini, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Lic. Rafael F. Bonnelly, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Lic. Porfirio Herrera, Presidente de la Cámara de Diputados; Don Virgilio Alvarez Pina, Gobernador Civil del Distrito de Santo Domingo; y Dr. Luis F. Thomen, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, cuyas generales constan en el mismo, lo han firmado todos conmigo, Notario Público, que certifico y doy fe. Hago constar que de este acto expediré las copias que me fueren requeridas por el Gobierno, después de someterlo a la formalidad legal del registro, que se hará libre de derechos fiscales, por ser en interés del Estado, de todo lo cual yo Notario Público, doy fe.

1011101

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

Homenajes a nuestros próceres en la Era de Trujillo	5
Ambito y ruta de José Reyes	7
José Reyes se inspiró en la Marsellesa	10
Ambito y ruta de Emilio Prud'homme	12
El Himno de Reyes y de Prud'homme	15
Inconformidades con la letra del Himno Nacional	21
Un editorial del Señor Félix María Nolasco y contestación de Prud'homme	22
Un nuevo himno	27
Muerte y Mausolco de José Reyes	27
Ultimos años de Prud'homme	30
Arreglo para canto y piano del Himno Nacional	32-33
Estrofas del Himno Nacional	

SEGUNDA PARTE

El Gobierno del Generalísimo Trujillo rinde honores a Prud'homme	33
Ley que le dió al Himno carácter oficial	34
Iniciativa para trasladar los restos de Reyes y de Prud'homme a la Capilla de los Inmortales	36
Ley que dispuso el traslado de los restos	38
Discurso pronunciado por el Señor Virgilio Alvarez Sánchez, Secretario de E. de Interior, Policía y Comunicaciones	40
Actas Notariales de la exhumación e inhumación de los restos de Reyes y de Prud'homme	45

1901

1901

**Este opúsculo fué impreso en la
Editora Montalvo, en Ciudad
Trujillo, República Domini-
cana, y se terminó el día 7
de octubre de 1954.**

Hemeroteca-Biblioteca



019377

